

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363^a

Sesión 61^a, en miércoles 14 de octubre de 2015

Ordinaria

(De 16:15 a 19:24)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE,
Y SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2766
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2766
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2766
IV. CUENTA.....	2766

V. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar al señor Enrique Petar Rajevic Mosler en el cargo de Contralor General de la República (S 1.830-05) (se rechaza la solicitud).....	2769
Proyecto de ley iniciado en Mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, en primer trámite constitucional, que establece normas permanentes para enfrentar las consecuencias de catástrofes naturales en el sector pesquero (10.338-21) (se aprueba en general y en particular)...	2795
Homenaje a Radio Cooperativa en su octogésimo aniversario.....	2801

VI. INCIDENTES:

Solicitud de antecedentes acerca de proceso de fijación de tarifas de agua potable. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	2812
---	------

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas a fin de incorporar la obligación de los concesionarios de asegurar el tránsito libre y fluido de los vehículos de emergencia (9.311-09, 9.313-09 y 9.318-15, refundidos).
- 2.– Informe de la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, para introducir mecanismos de equidad en las tarifas eléctricas (10.161-08).
- 3.– Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria” firmada por la República de Chile en Santiago el 24 de octubre de 2013 (10.023-10).
- 4.– Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria”, firmada por la República de Chile en Santiago el 24 de octubre de 2013 (10.023-10).
- 5.– Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un aporte único, de carácter reparatorio, a las víctimas de prisión política y tortura reconocidas por el Estado de Chile (10.196-17).

- 6.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un aporte único, de carácter reparatorio, a las víctimas de prisión política y tortura reconocidas por el Estado de Chile (10.196-17).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Jorge Burgos Varela; Secretario General de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán; Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Díaz Díaz; de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma, y del Trabajo y Previsión Social, señora Ximena Rincón González.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:15, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 58ª y 59ª, ordinarias, en 6 y 7 de octubre del año en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Veintinueve de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero retira la urgencia que hiciera presente al proyecto de ley que introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros mediante la modificación de las disposiciones legales que indica (boletín N°10.007-15).

—Se tiene presente el retiro y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Con los dieciséis siguientes retira y hace presente la urgencia, calificada de “suma”, para la tramitación de las siguientes iniciativas:

1) Proyecto de ley que modifica el régimen de probidad aplicable al Consejo Nacional de Televisión (boletín N° 9.398-04).

2) Proyecto que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a fin de permitir la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública (boletín N° 9.601-25).

3) Proyecto de ley que establece una bonificación para el repoblamiento y el cultivo de algas (boletín N° 9.151-21).

4) Proyecto de ley sobre fortalecimiento y transparencia de la democracia (boletín N° 9.790-07).

5) Proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (boletín N° 7.550-06).

6) Proyecto de ley que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación, y mejora la persecución penal de dichos delitos (boletín N° 9.885-07).

7) Proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo al establecimiento de una oficina regional para América del Sur en Chile y el Acuerdo Interpretativo referido a la aplicación del Artículo VI de éste” (boletín N° 9.897-10).

8) Proyecto de acuerdo que aprueba la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria”, firmada por la República de Chile en Santiago el 24 de octubre de 2013 (boletín N° 10.023-10).

9) Proyecto de ley que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado (boletín N° 10.043-04).

10) Proyecto de ley que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (boletín N° 10.057-06).

11) Proyecto de ley que crea la Comisión

de Valores y Seguros (boletín N° 9.015-05).

12) Proyecto que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para introducir mecanismos de equidad en las tarifas eléctricas (boletín N° 10.161-08).

13) Proyecto de ley que otorga un aporte único, de carácter reparatorio, a las víctimas de prisión política y tortura reconocidas por el Estado de Chile (boletín N° 10.196-17).

14) Proyecto de ley que permite la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias (boletín N° 9.197-03).

15) Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (boletín N° 8.924-07).

16) Proyecto que modifica las leyes Orgánicas Constitucionales de Municipalidades y sobre Gobierno y Administración Regional, para permitir a los partidos políticos la presentación de candidaturas solo en las regiones donde se encuentren legalmente constituidos (boletín N° 9.924-07).

Con los doce siguientes retira y hace presente la urgencia, calificada de “simple”, para la tramitación de las siguientes iniciativas:

1) Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (boletín N° 9.404-12).

2) Proyecto de ley que regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público (boletín N° 8.335-24).

3) Proyecto de acuerdo que aprueba el “Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y sus dos Anexos”, adoptado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) el 3 de noviembre de 2001 (boletín N° 6.556-10).

4) Proyecto que modifica la ley N° 20.365, que establece Franquicia Tributaria Respecto de Sistemas Solares Térmicos; la Ley General de Servicios Eléctricos, y la ley que crea la Empresa Nacional del Petróleo (boletín N°

9.628-08).

5) Proyecto de ley que aplica la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (boletín N° 6.829-01).

6) Proyecto de ley que moderniza el sistema de relaciones laborales, mediante la introducción de modificaciones en el Código del Trabajo (boletín N° 9.835-13).

7) Proyecto de reforma constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional (boletín N° 9.834-06).

8) Proyecto de ley que crea el Fondo Concursable de Apoyo Directo al Adulto Mayor (boletín N° 9.156-32).

9) Proyecto de ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía (boletín N° 6.499-11).

10) Proyecto de ley que modifica el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, en los requisitos para obtener la carta de nacionalización (boletín N° 9.455-06).

11) Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, en materia de protección del trabajador que se desempeña como pastor religioso o ministro de culto (boletín N° 9.603-13).

12) Proyecto que modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile (boletín N° 6.110-24).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha dado su aprobación al proyecto que modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas a fin de incorporar la obligación de los concesionarios de asegurar el tránsito libre y fluido de los vehículos de

emergencia (boletines N°s 9.311-09, 9.313-09 y 9.318-15, refundidos).

—**Pasa a la Comisión de Obras Públicas.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Adjunta sentencia dictada en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 5, 129 bis 6 y 129 bis 9 del Código de Aguas.

—**Se manda archivar el documento.**

Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia:

Da respuesta a consulta, formulada en nombre del Senador Coloma, acerca de la asignación de urgencias a los proyectos de ley en trámite.

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Remite, en contestación a solicitud de información enviada en nombre del Senador señor Matta, antecedentes acerca de la ejecución de obras en los sectores de Quilicura y Los Molinos, en la Región del Maule.

Responde inquietud, planteada en nombre del Senador señor García, sobre posibilidad de incorporar el camino Budi Sur, en la Región de La Araucanía, a un contrato global de mantenimiento y mejoramiento de caminos.

De la señora Ministra de Salud:

Atiende solicitud de información, efectuada en nombre del Senador señor De Urresti, relativo a la construcción del Centro de Salud Intercultural de La Unión.

Da respuesta a consulta, formulada en nombre del Senador señor Navarro, acerca de los centros hospitalarios en condiciones de ser construidos, de los veinte comprometidos en el Programa de Gobierno.

De la señora Ministra de Minería:

Atiende consultas, dirigidas en nombre del Senador señor Navarro, respecto de los siguientes asuntos:

-Producción de carbón en los últimos cinco años en la Región del Biobío.

-Volúmenes de agua utilizados en procesos mineros y empresas que los utilizan.

Del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo:

Contesta solicitud de información, efectuada en nombre del Senador señor Navarro, acerca del gasto fiscal que genera la creación de nuevas comunas y los criterios para decidirla.

Del señor Intendente de la Región del Bío-bío:

Da respuesta a consulta, formulada en nombre del Senador señor Navarro, tocante a las medidas adoptadas por las municipalidades de esa Región en la prevención de accidentes por uso de hilo curado.

Del señor Alcalde de la comuna de Colbún:

Responde inquietud, planteada en nombre del Senador señor Matta, sobre situación de la obra “Reposición CESFAM Colbún”.

Del señor Gobernador Marítimo de Caldera:

Atiende consulta, formulada en nombre del Senador señor Prokurica, respecto del procedimiento realizado con motivo de derrame de concentrado de cobre.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para introducir mecanismos de equidad en las tarifas eléctricas (boletín N° 10.161-08) (con urgencia calificada de “suma”).

De las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda, recaídos en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria”, firmada por la República de Chile en Santiago el 24 de octubre de 2013 (boletín N° 10.023-10) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para tabla.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DE SEÑOR ENRIQUE PETAR RAJEVIC MOSLER COMO CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde ocuparse en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar en el cargo de Contralor General de la República al señor Enrique Petar Rajevic Mosler, respecto del cual se ha hecho presente la urgencia en los términos del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política.

—**Los antecedentes sobre el oficio (S 1.830-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Se da cuenta en sesión 50ª, en 8 de septiembre de 2015.

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 60ª, en 13 de octubre de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recibió en audiencia al señor Rajevic en sesión a la que también asistieron los Ministros del Interior y Seguridad Pública, Secretario General de la Presidencia y Secretario General de Gobierno, y el Senador señor Moreira.

La Comisión deja constancia, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Araya, De Urresti, Espina, Harboe y Hernán Larraín, de que en la proposición en estudio se ha dado cumplimiento a los requisitos, formalidades y procedimiento previstos por nuestro ordenamiento jurídico para la designación del Contralor General de la República.

Cabe tener presente que el acuerdo del Senado para nombrar al señor Enrique Rajevic requiere tres quintos de los Senadores en ejercicio, esto es, 22 votos favorables.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, corresponde que el Senado se pronuncie, de conformidad con lo que prescribe el inciso segundo del artículo 98 de la Constitución Política, respecto de la proposición de Su Excelencia la Presidenta de la República para designar en el cargo de Contralor General de la República al señor Enrique Petar Rajevic Mosler.

En esta materia el Senado ejerce una función exclusiva muy relevante y que incidirá directamente en la manera en que se ejercerá la función de control de la Administración del Estado en los próximos ocho años. La ciudadanía espera que actuemos de manera responsable y pensando en el bien de Chile.

En ese espíritu, la Comisión que presido examinó la referida proposición presidencial; recibió en audiencia al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, y escuchó al señor Enrique Rajevic.

En primer lugar, tuvo presente que para ser designado Contralor General de la República se exige que el candidato sea un abogado con al menos diez años de titulación, que haya cumplido cuarenta años de edad y que posea las calidades para ser ciudadano con derecho a sufragio.

Asimismo, que su designación corresponde al Presidente de la República, previo acuerdo del Senado, adoptado por los tres quintos de sus miembros en ejercicio. Dura ocho años en el cargo, no puede ser designado para el período siguiente y cesa en él al cumplir setenta y cinco años.

De tal forma, la Comisión comprobó que el candidato es chileno, que tiene más de cuarenta años de edad y que realizó sus estudios uni-

versitarios de pregrado en la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde obtuvo el grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y se tituló como abogado en el año 1996. En el año 2002 obtuvo el grado de máster en Política Territorial y Urbanística del Instituto Pascual Madoz de la Universidad Carlos III de Madrid. Y en el año 2011 accedió al grado de doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid, con la tesis *Cohesión social e intervención administrativa en el territorio urbano*, con especial referencia a España y Chile.

Igualmente, constató que ha ejercido diversas labores profesionales, especialmente en el sector público. En efecto, a partir del año 1996, y en distintos períodos, se ha desempeñado como abogado asesor de los Ministerios Secretaría General de Gobierno, de Vivienda y Urbanismo y Secretaría General de la Presidencia.

Entre septiembre de 1997 y enero de 1999 fue jefe de Gabinete del Ministro de Vivienda y Urbanismo. Entre marzo de 2009 y enero de 2013 se desempeñó como Director Jurídico del Consejo para la Transparencia. Desde marzo de 2014 hasta la fecha ha actuado como asesor de la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo y, desde mayo de 2015, como asesor del Programa de Modernización del Estado de la Subsecretaría de Hacienda.

Además, se constató que el señor Rajevic ha ejercido labores docentes en la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado y en otros centros académicos. Cuenta con diversas publicaciones en el ámbito del Derecho Público, el Derecho a acceso a la información pública y el Derecho urbanístico. Asimismo, ha asistido o ha sido ponente en diversos congresos o seminarios sobre las materias ya indicadas, según se da cuenta en su *curriculum vitae*, que se anexa al informe de la Comisión.

Durante su presentación ante el órgano técnico, el candidato explicó los que a su juicio eran los tres grandes ejes que deberían proyectar el trabajo de la Contraloría y las funciones

que esta debería ejercer.

En tal sentido, detalló las medidas que él implementaría para cumplir con la función de control de legalidad a través del trámite de toma de razón y registro, la emisión de dictámenes y el control de personal.

También se refirió a la función de auditoría o verificación del uso de los recursos públicos y al cumplimiento de los procedimientos que debe observar la Administración Pública.

Finalmente, mencionó la función de contabilidad general de la nación y a las labores que cumple el órgano contralor en el denominado “juicio de cuentas”.

Igualmente, observó que es muy importante revisar el Estatuto del Personal de la Contraloría, pues en la actualidad todos sus funcionarios son empleados de exclusiva confianza, lo que no se condice con la seriedad de una institución encargada de controlar el principio de probidad.

Por otra parte, indicó que se debe cuidar que la Contraloría tenga las capacidades que se requieren para cumplir con las nuevas tareas que surgen, por ejemplo, de la aplicación de la Ley del *Lobby*, de las que imponen las declaraciones de intereses y de patrimonio, y de otras.

En síntesis, abogó por el desarrollo de un nuevo marco legal para la Contraloría que ponga al día su regulación orgánica, que data del año 1952, con el fin de permitir que en el siglo XXI el órgano contralor siga siendo un referente de la Administración Pública chilena.

Con respecto a esta exposición, los integrantes de la Comisión formularon diversas preguntas y observaciones relativas a materias tales como la desconcentración regional del servicio, la importancia de implementar herramientas tecnológicas que permitan a la Contraloría ejercer el control de legalidad en la actuación de la Administración Pública y la inversión de los recursos públicos.

Igualmente, se le inquirió acerca de los controles y límites que debe aplicar el ente contralor a las universidades estatales y los

municipios y los esfuerzos que debe realizar en materia de fiscalización, control de legalidad y auditoría.

También se le preguntó sobre cuestiones que han difundido diversos medios de comunicación social y que dicen relación con una beca que recibió del Estado para cursar estudios de posgrado en el extranjero y la posible imparcialidad con que cumpliría la labor si fuera designado Contralor General de la República.

A todas estas observaciones y preguntas respondió el señor Rajevic, según se consigna en el informe del órgano técnico.

En virtud de tales consideraciones, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tiene el honor de informar que la proposición de su Excelencia la Presidenta de la República para nombrar a don Enrique Petar Rajevic Mosler Contralor General de la República cumple con los requisitos, formalidades y procedimientos previstos por el ordenamiento jurídico vigente.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Le parece a la Sala que se abra la votación y se permita, por supuesto, que todos los Senadores funden el voto?

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, después de oír el informe del Senador De Urresti, quiero señalar lo siguiente.

En este caso, el proceso de designación del nuevo Contralor General de la República no se ha destacado precisamente por su carácter republicano.

Entre la terquedad del Ejecutivo por ubicar a uno de sus cercanos en el cargo y los confusos hechos en torno a una beca de estudios doctorales y a los vínculos contractuales que

ha mantenido el candidato del Gobierno con el Estado y con varios Ministerios y servicios públicos ¿hemos debatido acaso la magnitud y la importancia del cargo de Contralor General de la República, que dura 8 años, que excederá a este Gobierno y también al próximo?

Se trata de un faro de probidad que controla todos los actos de administración del Estado.

Eso estamos votando hoy. No nos estamos pronunciando sobre la lealtad a un Programa de Gobierno. Porque he leído declaraciones de algunos Senadores -lo digo con gran cariño y respeto- que hablan de que no consideran idóneo a este candidato, pero que por lealtad a la Presidenta o a su Administración sienten el deber de votar a favor.

Eso no es lealtad: eso es obsecuencia.

Cuando uno tiene convicción, ser leal con un Gobierno significa votar haciendo que este reconozca que hay un error.

La lógica de ello es simple, y debe ser fácil para nosotros los Senadores entender que el Estado necesita poderes claramente delimitados y separados, a fin de establecer eficaces controles en el ejercicio de aquellos que la ciudadanía nos confiere.

Y el Contralor no está al margen de esa exigencia.

En el último tiempo, producto de las investigaciones que lleva adelante el Ministerio Público, mucho se ha hablado de la relación entre lo público y lo privado. Y hemos criticado fuertemente ese vínculo. ¿Pasa lo mismo con el candidato a Contralor, el señor Rajevic? Si aprobamos su designación, ¿pasará de ser una persona controlada a un controlador?

Le pido al Senador Hernán Larraín que preste atención, porque es un tema que a todos nos debiera importar mucho.

¿Qué garantía de imparcialidad puede tener alguien que fue asesor de Ministerios del actual Gobierno y que, eventualmente, el día de mañana será controlador de lo mismo por lo que él fue controlado? ¿Eso da cuenta de un buen Contralor General?

Nunca en la historia de la Contraloría había sucedido que sus propios funcionarios emitieran juicios públicos en contra de la nominación de un candidato. Eso es algo nuevo. Pero no es antojadizo. No es un capricho de los funcionarios. Y no pongo en discusión su currículum, su idoneidad personal ni moral; este es un tema de idoneidad profesional para ese cargo en particular.

Nuestro país está al debe en todo lo que dice relación con probidad, corrupción, delimitación de lo privado con respecto a sus vínculos con la política.

Para esta designación, el Ejecutivo, usando subterfugios, ha dilatado lo más posible su proceso con el fin de acomodar los votos. Y acomodar los votos, además, mediante presiones, a mi juicio, bastante indebidas e indecorosas.

Que un Ministro del Interior señale a través de los medios de comunicación, en una especie de chantaje emocional a sus Senadores y Senadoras, que pone su cargo a disposición si no es elegido su candidato a Contralor General (que lo va a exceder en el tiempo a él, a su Gobierno y también al próximo) es una presión indebida.

Si el actual Ministro del Interior es capaz de decir esas cosas por la prensa no quiero imaginar lo que es capaz de decirles a sus Senadores por teléfono o en conversaciones privadas. ¿Qué tipo de presiones se darán? ¿Qué cosas les habrá dicho? ¿Qué existirá detrás de estas presiones?

No lo sé, y tampoco quiero especular.

Ojalá que la próxima designación del Fiscal Nacional, que veremos prontamente en el Senado, sea guiada a la altura de las circunstancias.

Y espero, de todo corazón, que hoy los Senadores y las Senadoras tomen una decisión sensata y que escuchen las exigencias de la ciudadanía.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Concluyó su tiempo, Su Señoría.

Tiene un minuto adicional.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Gracias, señor Presidente.

Por ello, voto en contra del candidato del Ejecutivo.

Deseo que el Gobierno rectifique y proponga a una persona independiente que tenga la idoneidad requerida para ejercer el cargo de Contralor General de la República.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, en nombre de Renovación Nacional, quiero empezar mi intervención con una pregunta a los señores Senadores: ¿Qué perfil se necesita en Chile para ocupar el cargo de Contralor General de la República?

Hace unos meses, la Presidenta de la República nos dio ciertos lineamientos, cuando en la despedida de Ramiro Mendoza dijo que garantizaba que la elección del nuevo Contralor General de la República, que lo sucederá tras ocho años en el cargo, se basaría en su idoneidad profesional e independencia, tal como lo exige la ciudadanía.

Dijo la Presidenta: “Se avecina una nueva etapa para la institución, sé que muchos sienten la ansiedad por conocer el nombre que propondremos. La nominación llegará en su momento. Pero tengan la certeza que la elección se basará en la idoneidad profesional, la capacidad de entender nuevos desafíos que demanda la tarea fiscalizadora de nuestro país y el compromiso irrestricto con la transparencia e independencia de esta institución, porque es esa independencia la que nos da garantía a todos los actores de la sociedad de imparcialidad, objetividad y responsabilidad en el control del uso de los recursos y bienes que nos pertenecen a todos y a todas.

“Porque la fortaleza y salud de la Contraloría y de todas las instituciones públicas, es también la fortaleza y la salud de nuestra república y democracia.”.

Hay que recordar cuál es la importancia del

cargo de Contralor General de la República, que dura ocho años.

Según la Constitución, la Contraloría es un órgano autónomo. Y, a su vez, el artículo 1° de su Ley Orgánica señala: “La Contraloría General de la República, **independiente de todos los ministerios, autoridades y oficinas del Estado**, tendrá por objeto fiscalizar el debido ingreso e inversión de los fondos del Fisco, de las Municipalidades, de la Beneficencia Pública y de los otros Servicios que determinen las leyes”.

Eso significa que ese cargo tiene que ser ejercido por una persona que cumpla con ciertos requisitos básicos: profesionalismo, currículum, experiencia. Pero, además, y tomando en cuenta el actual ambiente de siembra de dudas sobre la actividad política y de suspicacias acerca del uso de los recursos públicos que pertenecen a todos los chilenos -como dice la Presidenta-, la persona que ocupe el cargo de Contralor debe contar con la suficiente independencia para evitar sufrir las presiones del gobierno de turno -del actual y del próximo-, de la Oposición y, también, de los grupos de poder.

Voy a leer el currículum laboral del señor Rajevic para que ustedes saquen sus propias conclusiones.

Al menos desde el año 1996, ha prestado servicios a distintas reparticiones públicas.

Ha sido jefe de gabinete de los Ministros de Vivienda en los Gobiernos de los Presidentes Frei Ruiz-Tagle y Lagos. Asimismo, fue asesor de las Ministras de Vivienda Sonia Tschorne y Patricia Poblete.

En 2009 asumió como director jurídico del Consejo para la Transparencia, para lo cual renunció al partido político de la Concertación al que pertenecía.

Durante el 2014 prestó servicios de asesoría a las Subsecretarías de Vivienda, de Economía y de Hacienda, y también a la Dirección de Presupuestos.

Durante este año, y hasta la fecha, desarro-

lla actividades en las Carteras de Vivienda y de Hacienda.

Recordemos que la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en su artículo 12, consagra el principio de la abstención: “Las autoridades y los funcionarios de la Administración en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente.”.

Y agrega en el punto 5 la siguiente causal de abstención: **“Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.”.**

La semana pasada en la Comisión de Constitución, el señor Rajevic, al ser consultado sobre su posible inhabilidad, sostuvo que esa causal efectivamente lo afectaría, pero solo en tres subsecretarías (Hacienda, Economía y Vivienda) y en una dirección (de Presupuestos). Según él, números mínimos si se considera el aparataje estatal.

Sin embargo, la minimización realizada por el postulante es de la mayor gravedad.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

Le doy un minuto adicional para que termine.

El señor PROKURICA.— Gracias, señor Presidente.

Sinceramente, pienso que el currículum del señor Rajevic afecta directamente su idoneidad para este puesto.

Otro elemento que atenta contra la independencia que debe tener el cargo de Contralor son los nexos del postulante con algún partido político o candidato determinado. Hay que recordar que tiempo atrás se conoció que el señor Rajevic, siendo funcionario público,

aportó a la primera campaña de la Presidenta Bachelet. Y también es conocida la militancia política que suscribió.

Finalmente, luego de exponer parte de su trayectoria laboral y profesional, les pregunto: ¿cumple el candidato con el requisito de independencia necesaria para ocupar tan importante cargo?

Yo creo que no, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señor Presidente, el Gobierno de la Presidenta Bachelet ha propuesto el nombre del abogado Enrique Rajevic para que asuma la Contraloría General de la República.

Durante este proceso, hemos sido invadidos por una serie de informaciones sobre su perfil. Tales antecedentes ni siquiera fueron divulgados por nosotros desde la Oposición, sino que surgieron desde los propios medios de comunicación.

Hemos tomado conocimiento de que el señor Rajevic se vio afectado por una demanda del Consejo de Defensa del Estado a raíz de un problema con una beca para estudiar en una universidad española, y que en la actualidad tiene contratos de asesorías con distintas instancias del Gobierno.

El asunto relativo al Consejo de Defensa del Estado fue resuelto por prescripción y no por una convicción del involucrado de querer reparar la deuda. Cabe hacer notar que existen dictámenes de la Contraloría que han obligado a ciudadanas chilenas a pagar su beca.

Quiero dejar en claro que soy un ferviente partidario de que el cargo de Contralor sea asumido por un abogado independiente, sin tachas ni dudas de ninguna especie y comprometido cien por ciento con la probidad y la transparencia. Así el órgano contralor puede ejercer una correcta fiscalización de las acciones de los distintos servicios del Estado.

Señor Presidente, un principio de fiscali-

zación fundamental es la imparcialidad en el ejercicio del cargo.

Saquémonos la venda de los ojos: Rajevic no cumple con esa característica. Es un hombre de la actual Administración, que se desempeña como asesor del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Por ello, no nos da garantía de ninguna especie. Su trabajo en el servicio público siempre ha estado ligado, primero, a los Gobiernos de la Concertación y, ahora, a los de la Nueva Mayoría.

En el campo diríamos que esta persona, para ejercer bien su eventual tarea de Contralor, debería “morder la mano de quien le dio de comer”. En esto seamos sinceros: ¡por Dios que es difícil que eso pase! Tendríamos un Contralor que se “controlará” para juzgar a los suyos y que podría perder el “control” para fiscalizar a los otros.

¡No me digan que eso no es así, cuando en el 2005 Rajevic aparece en el listado de contribuyentes que dieron dinero para la campaña de la Presidenta Bachelet! ¿Existe algo más comprometedor y menos independiente que aportar recursos a una campaña política en forma pública?

Con toda sinceridad he dicho, y seguiré diciendo, que un Contralor no puede presentar ataduras ideológicas, partidarias o laborales. Por lo mismo, desde que partió esta discusión, estimé que el nuevo Contralor puede venir perfectamente del mundo de la academia o ser un funcionario de carrera. Pero, al parecer, eso es un pecado.

Más allá de los nombres, señor Presidente, quiero dejar sentada mi idea de fondo: el Contralor en un Estado democrático, de Derecho, bajo ninguna circunstancia debe ser de confianza del gobierno de turno.

La transparencia de la que tanto hablamos, y para la cual se han creado incluso comités asesores a cargo de prestigiosos académicos, exige que sean inspeccionadas todas las dependencias públicas. Y, para que los resultados sean eficaces, el fiscalizador no puede ser de-

pendiente del fiscalizado.

Chile se ha vanagloriado durante años de ser un lunar en el mundo. Y en esta línea siempre hemos creído que la Contraloría debe mantener su separación absoluta del gobierno. El nuevo Contralor no debiera escuchar súplicas o peticiones de quienes ejercen el poder político. Desgraciadamente, con esta designación no hay garantías de eso.

Veo con preocupación que algunos colegas hoy se van a tener que tragar sus opiniones, que fueron sinceras y profundas, a causa de una presión indebida. Como dije en la prensa, fueron metidos en una máquina moledora de carne.

Para terminar, quiero decir que, en lo personal, para mí esta votación es difícil, pues conozco a la familia de Enrique Rajevic. Además, él es puentealtino y valoro su formación profesional.

Sin embargo, me asiste la convicción profunda, cuidando el espíritu republicano de las instituciones, de que es nuestro deber votar en contra de este nombramiento.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, sin duda, la proposición que nos ha formulado la Primera Mandataria para designar al nuevo Contralor General de la República presenta algunos visos de incoherencia.

Durante el año en curso el Gobierno ha hecho un esfuerzo, que la Oposición ha apoyado, para mejorar sustantivamente las normas de probidad y transparencia. La idea es que los organismos públicos se manejen con criterios objetivos y que quienes los dirigen cumplan dos requisitos básicos: autonomía e independencia.

En definitiva, se busca garantizarle al conjunto de la sociedad que las autoridades en el ejercicio de sus funciones van a actuar de manera autónoma y con gran independencia.

Hemos conocido proyectos de ley en mate-

ria económica que fijan a quienes han ejercido determinadas funciones en el Estado la prohibición de desempeñar cierto tipo de actividades tanto en el ámbito privado como en el público durante un tiempo.

También hemos visto cómo se ha ido fortaleciendo un órgano fiscalizador esencial para la estabilidad democrática, para la transparencia de las elecciones y para el financiamiento de las campañas y los partidos. Me refiero al Servicio Electoral, entidad a la que se le otorgó autonomía constitucional y se le establecieron mecanismos objetivos para garantizar su independencia.

Sin embargo, en la primera oportunidad que se presenta para designar a quien va a dirigir el organismo encargado de realizar el control y la fiscalización de los actos de la Administración, se propone a una persona -yo tengo una buena opinión de ella- que no tiene ni la independencia ni la autonomía para asumir ese cargo.

En efecto, se trata de alguien vinculado esencialmente al Gobierno y a la estructura política que lo sustenta, que siempre ha estado en puestos de asesor o de jefe de gabinete, preocupado de llevar adelante e impulsar las políticas gubernamentales y de colaborar en ellas.

Se quiere poner a una persona con esas características a la cabeza de la Contraloría General de la República, cuyo deber es fiscalizar los actos de la Administración.

Estoy seguro de que a los Senadores y a las Senadoras de la Nueva Mayoría no se les escapa la conclusión: este nombramiento -en el evento de que se apruebe la solicitud- genera una duda más que razonable de que durante ocho años vayamos a tener una Contraloría enérgica, una Contraloría robusta, una Contraloría inquisitiva, como exige la ciudadanía.

Por ello, la incoherencia en esta proposición me llama profundamente la atención, y no logro escudriñar cuál fue su real objetivo.

Además, aquí no hubo una conversación previa del Gobierno con la Oposición de modo institucional, como sí ha ocurrido en otros pro-

cesos de designación. A mí, como jefe de la bancada de la UDI, el Ministro del Interior me informó solo un mes antes que la Presidenta de la República había decidido mandar este nombre.

El señor NAVARRO.— ¿Y eso qué es?

El señor PÉREZ VARELA.— No es una conversación ni un intento de socializar tal nominación. Es entregar un dato: “Vamos a proponer a esta persona”. ¡Y punto!

¡Así no se conversa, no se socializa, no se logran acuerdos!

La Constitución establece un quórum alto sobre el particular para que la persona designada cuente con un respaldo significativo de las distintas fuerzas políticas. Ello garantiza a la ciudadanía que la futura autoridad realizará su función de acuerdo a las características propias del cargo de Contralor de la República.

De ese modo obramos cuando acogimos el nombramiento de don Ramiro Mendoza hace ocho años.

Señor Presidente, lo que tenemos al frente, más allá de las condiciones y características personales del señor Rajevic, es una mala decisión gubernamental, en la cual, de hecho, hubo dificultades al interior de la propia coalición oficialista, como es de público conocimiento.

Por lo tanto, el pecado original de esta situación fue la determinación del Gobierno de tratar de imponer un nombre, sin sopesar que este carece de requisitos fundamentales, como autonomía e independencia, para ocupar el puesto de Contralor General de la República, autoridad que debe fiscalizar los actos de la Administración.

En consecuencia, votamos que no.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, es la primera vez que me toca participar en una decisión de esta naturaleza. Sé que es algo muy significativo, muy trascendente y, por lo mismo, nos obliga a reflexionar mucho al respecto como bancadas, como personas, como

Senadores.

A mí me resulta chocante que haya argumentos descalificadores.

Entiendo que existan discrepancias, diferentes visiones, pero de ahí a insinuar descalificaciones acerca de las características de la persona propuesta para ocupar el puesto de Contralor es otra cosa. Me parece que ello no se corresponde con esta instancia.

Yo conozco a Enrique Rajevic. Me ha tocado trabajar con él aquí, en el Parlamento, al menos durante siete años. Por tanto, conozco sus cualidades. ¡Sé lo impecable, lo íntegro, lo serio que es!

Es una persona que, ante los distintos problemas que debe enfrenar, razona; ve distintas posibilidades, y, a partir de ello, decide.

¡Yo no tengo dudas de eso!

Además, su trayectoria profesional y académica es impecable.

Basta ver su currículum: hizo un doctorado -siguió ciertas etapas para ello-; realizó muchos cursos; obtuvo varios títulos en distintas áreas, adquiriendo un profundo conocimiento de Derecho Administrativo; fue profesor universitario. En fin, ha demostrado en su desarrollo académico sus enormes conocimientos, capacidades y condiciones. Lo mismo, en su desempeño profesional en el Estado.

Eso lo sabe cualquiera que lo haya conocido. De ahí que me extraña que algunos que rechazan su postulación digan que lo conocen, que han visto su trabajo. Si así fuera, sabrían que actúa con libertad y con la capacidad de emitir un juicio ecuánime respecto de distintas materias.

En todo caso, lo que más me llama la atención es el cuestionamiento a su trayectoria política: al hecho de haber trabajado en el Estado y de haber sido militante.

Quiero que reconozcan que en la Administración anterior de Michelle Bachelet se decidió nombrar a una persona precisamente del sector opuesto al de Gobierno, pues se consideró que reunía las condiciones adecuadas,

más allá de su inclinación política. Algunos de nosotros estuvimos de acuerdo; otros no. Con todo, se analizó su desempeño. De hecho, se manifestó alguna objeción con relación a su trayectoria, pero nunca se le cuestionó por haber estado vinculado políticamente a determinados sectores.

Por otra parte, el hecho de haber trabajado en el Estado, a diferencia de lo que se piensa y dice acá, le da a este candidato una gran capacidad para poder enjuiciar distintas materias.

Nunca en la historia hemos contado con un Contralor que sepa de desarrollo urbano, de cómo construir ciudades y del desarrollo de las municipalidades. Pues bien, la persona que hoy propone el Ejecutivo conoce toda esa área, que está muy subdesarrollada en nuestras capacidades administrativas y de la propia Contraloría.

Asimismo, la circunstancia de haber sido militante en algún momento no descalifica al postulante. En todo caso, este ya renunció a su partido, como lo hicieron en su momento muchos otros para asumir distintas funciones.

La historia de Chile la han construido personas que han formado parte de partidos políticos. Muchos argumentos pueden ser válidos, pero no el que cuestiona la militancia. ¡Hay gente ecuánime también en los partidos! ¡Hay gente en ellos capaz de pensar con sentido de Estado, a largo plazo!

Los argumentos dados por algunos Senadores de enfrente -esos que hoy sostienen que el candidato a Contralor no puede ser exmilitante, ni esto ni lo otro- posiblemente en algún momento se vuelvan en su contra.

Lo importante, más allá del resultado de esta votación, es destacar los méritos de Enrique Rajevic y valorar todas sus potencialidades y capacidades. Ojalá nadie lo descalifique por la prensa y se reconozca lo que él es, independiente de las diferencias que tengamos.

¡No lo descalifiquen!

Pido a aquellos que han insinuado descalificaciones que las retiren. Ello es muy rele-

vante si se considera que varios Senadores de las bancas de enfrente lo conocen y hasta han trabajado con él.

El señor Rajevic, quien nació en Puente Alto y estudió en esta misma comuna y también en San Bernardo, ha demostrado la capacidad de un puentealtino para llegar a ser un gran profesional, como lo ha sido en su labor en los Ministerios, en la vida nacional, y para obtener posgrados, todo lo cual lo habilita para ser un Contralor.

Como Senador por Puente Alto, me siento orgulloso de esta persona nacida y formada en dicha comuna, y que podría ser Contralor de la República. ¡Ojalá que lo sea!

Enrique Rajevic posee una enorme vocación pública y grandes conocimientos. Sin duda, realizará un tremendo aporte como Contralor, incorporando capítulos que hasta hoy no se han tratado.

Espero que la Sala apruebe su nombramiento.

Voto a favor.

—(Aplausos en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Recuerdo a los asistentes en las tribunas que está prohibido aplaudir.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, a la Oposición, a la Derecha, le asiste todo el derecho del mundo a oponerse a una propuesta de la Presidenta de la República para llenar un cargo extraordinariamente importante en el funcionamiento de nuestro país.

Pero no tiene derecho a la descalificación gratuita; no tiene derecho a desconocer la trayectoria de una persona intachable.

No me gustan la demagogia ni el populismo con que algunos colegas han descalificado con tanta frivolidad a alguien que es hijo del esfuerzo.

Porque el señor Rajevic estudió, al igual que miles de jóvenes, gracias al sistema de financiamiento de becas del Estado.

Se recibió de abogado de la Pontificia Uni-

versidad Católica -entiendo que algunos Senadores de las bancas de enfrente lo conocían de aquella época- con nota 7 en su tesis, y le fue otorgado a su egreso el premio Monseñor Carlos Casanueva. ¡A más de a alguno le dirá algo tal reconocimiento!

En fin, la trayectoria de este candidato es impecable.

Además, ha servido a la patria en una materia altamente trascendental: en el ámbito de la transparencia.

¡No estamos hablando de cualquier persona!

En verdad, me molesta la frivolidad con que algunos descalifican los méritos de otros, en lugar de reconocerlos.

Yo entiendo la diferencia. A algunos no les gusta que profesionales de este nivel (con estudios de posgrado, con doce cursos de perfeccionamiento) trabajen en la Administración del Estado.

Entonces, pregunto: ¿dónde labora un experto en Derecho Administrativo? ¿En Marte? A quienes son abogados les pido que me digan dónde trabaja alguien con esa especialidad.

El señor Rajevic fue elegido por la Alta Dirección Pública para ser Director Jurídico del Consejo para la Transparencia y, además, por los consejeros de este organismo, entre los cuales hay gente representativa de los sectores de la Derecha que hoy descalifican con tanta frivolidad.

Me gustaría que hubiera un poquito más de rigor.

Y ojalá nos respondieran aquellos que en el diálogo previo, cuando se vieron muchos nombres, planteaban que fuera alguien externo al órgano contralor, porque necesitábamos una Contraloría dirigida con conocimiento, con *expertise*, con experiencia en el Estado.

Resulta que ahora es pecado, constituye un problema que alguien trabaje para el Estado.

Ahora es reprochable que alguien piense o posea una idea política. ¡Por favor! Si todos tenemos pensamientos. Y es lógico y natural,

en una democracia como la nuestra, que cada uno crea en determinada visión de sociedad. ¡Y le descalificamos la independencia por eso!

¡Ah, fue militante! ¡Ah, entonces no puede participar!

¿Y la enorme cantidad de gente que hemos nombrado en altísimos cargos y que, teniendo militancia política, lo han hecho muy bien? Porque la independencia no dice relación con la militancia, sino, como sostenía el Senador Montes, con el buen criterio, con el conocimiento, con una persona capaz de razonar, de decidir, de saber lo que es objetivamente bueno o no y dónde hay una falta.

Y les digo lo siguiente: si el día de mañana hubiera una causa que lo afectara, no me cabe duda de que Rajevic se inhabilitaría. Porque aquí estamos hablando de una institución. ¿O me van a decir que ninguno de los Contralores anteriores se ha inhabilitado cuando les han tocado casos que los afectan? Y son otros funcionarios de la Contraloría quienes resuelven esas causas. ¡Si así funcionan las instituciones!

Entonces, francamente, una cosa es discrepar y otra es descalificar.

Se publicó una carta relativa a la designación del nuevo Contralor, firmada por los exconsejeros del Consejo para la Transparencia Alejandro Ferreiro; Raúl Urrutia, abogado, gran amigo y excolega Diputado; Roberto Guerrero y Juan Pablo Olmedo, y por el actual consejero Jorge Jaraquemada.

Ellos le pidieron a Rajevic que fuera la persona que implementara el Consejo para la Transparencia porque fue de los que más participaron en la discusión y elaboración de la Ley de Transparencia que hoy rige en nuestro país.

Yo, de verdad, les pido seriedad, colegas. Sobre todo a algunos de los que lo conocen y a algunos que dijeron que podían votar por una persona idónea, honesta, proba y sobre todo que se ha formado a sí misma, con las oportunidades pequeñas que existen en nuestro país.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, en verdad, definir acerca del nombramiento de Enrique Rajevic en el cargo de Contralor General de la República es quizás para mí una de las decisiones políticas más difíciles que me ha tocado en mi trayectoria como Senador. Llevo más de veintiún años en esa calidad y pocas veces me he visto enfrentado a un dilema de esta complejidad.

Efectivamente, conozco a Enrique. Fue mi alumno; se desempeñó como mi ayudante por varios años, y sé de quién se trata.

Es más, hay quienes han señalado que yo debería inhabilitarme, precisamente por mi conocimiento acerca de él.

Creo que eso es absolutamente impropio. Lo conozco mucho profesionalmente, pero no tengo vínculos de amistad personal ni existen otros factores de esta naturaleza que pudieran inhabilitarme para participar en esta decisión.

Pero, a mayor abundamiento, no solo hay una razón material, sino también una formal que me impide inhabilitarme.

La Ley Orgánica del Congreso Nacional señala que los Senadores no podemos inhabilitarnos cuando se trata del ejercicio de las atribuciones exclusivas del Senado, y esta es una de ellas. Por lo tanto, no procede la inhabilitación.

A lo mejor habría sido cómoda esa posición, pero no corresponde: debo votar.

Y la decisión es difícil porque conozco muy bien a Enrique. Lo conocí en su época de estudiante, hasta que se recibió. Fue un gran alumno. Se trata de una persona seria, con mucha capacidad de análisis, muy rigurosa.

No solo lo vi en esa condición. Ustedes saben de mi vinculación con los temas de transparencia. Por ese motivo, me tocó mucho saber del trabajo del Consejo cuando se instaló y pude apreciar la contribución de Enrique Rajevic como Director Jurídico del Consejo para la Transparencia.

Por lo tanto, creo que es una persona que

reúne muchas características que lo hacen ser idóneo y profesionalmente muy serio.

Eso, en un lado de la balanza.

En el otro, a nadie escapa que se trata de una decisión que ha terminado siendo política.

Los jefes de Comités de los Senadores de la antigua Alianza -hoy Chile Vamos- han manifestado su oposición. Algunas razones podrán no ser las más justas o las más adecuadas, pero se trata de una decisión que ha sido sopesada y representa el sentimiento de la Oposición.

En mi caso personal, he votado en muchas oportunidades en contra de los planteamientos de mi bancada. Y lo haré siempre que, por razones de consciencia, así lo estime necesario.

Hoy, sin embargo, me toca presidir un partido. De manera que mis responsabilidades en materia de decisiones son distintas. No creo en las órdenes de partido, pero sí en las voluntades colectivas que se van aunando para tener un sentimiento común, una expresión común que nos identifique y que nos dé cierta validez por la coherencia en el plano externo.

Sin embargo, cabe considerar otro antecedente.

Hoy vivimos quizás uno de los momentos más difíciles de la política chilena, por la crispación existente, por la desconfianza, por el descrédito, por muchas razones que todos aquí conocemos, y no es necesario abundar en ellas.

El Contralor es una figura clave como nadie precisamente en la preservación del Estado de Derecho democrático, en la seguridad, en las normas de transparencia y probidad, en el cumplimiento de los actos legales y en el uso de los recursos fiscales.

Por lo tanto, un Contralor no solo debe ser idóneo y profesionalmente serio y competente -características que posee Enrique Rajevic-, sino que también ha de reunir un respaldo que no sea mínimo.

En mi concepto, tener hoy un Contralor que no represente en forma amplia el sentimiento generalizado del Senado no le hace bien ni a la persona ni a la institución.

Lamentablemente, por la forma como esto fue hecho, no se logró ese consenso.

En tal sentido, creo que se hace muy difícil respaldar a una persona que pudiera ser elegida por un voto, y particularmente el del Presidente de un partido de la Oposición.

Es eso lo que hace, en mi caso, la situación prácticamente imposible.

Yo no podría votar en contra de Enrique Rajevic. Me parecería profundamente injusto. Pero por las razones políticas que he mencionado tampoco me puedo pronunciar a favor.

Por lo tanto, con mucha molestia y dolor personal, me abstengo.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Araya.

El señor ARAYA.- Señor Presidente, sin duda, no ha sido un camino fácil llegar a la decisión que nos convoca hoy día.

Soy responsable de mis actos y de las cosas que digo.

Y si bien tuve un cuestionamiento bastante serio de cómo el Gobierno llevó la discusión o la propuesta de la Presidenta de la República para nombrar nuevo Contralor a Enrique Rajevic, quiero reivindicar la labor política.

Y discúlpeme, señor Presidente -por su intermedio-, pero les digo a la Senadora Lily Pérez y al Senador Ossandón que yo no cedo a presiones: a mí me convencen con razones. Y de eso he dado muestras suficientes en los doce años que fui Diputado y en el año y medio que llevo en el Senado.

Así que yo, señor Presidente, no voy a aceptar las imputaciones que realiza la Senadora Lily Pérez al voleo. Si ella tiene conocimiento de algo, le pido -por su intermedio, señor Presidente- que se ponga seria y que señale cuáles fueron las presiones.

¿Por qué llegué a este convencimiento habiendo cuestionado al señor Rajevic?

Debo señalar que no lo conocí personalmente sino hasta su presentación ante la Comisión de Constitución.

Habían surgido cuestionamientos -esto lo

conversamos largamente con el Ministro del Interior- que no fueron aclarados en su oportunidad.

Uno de ellos es el relativo a la beca. En este sentido, junto con el Senador De Urresti recabamos los antecedentes, nos reunimos con el Presidente del Consejo de Defensa del Estado. Y, efectivamente, cuando se inicia la acción judicial en contra del señor Rajevic esta estaba prescrita. Pero no nos equivoquemos acá, porque el Presidente del Consejo de Defensa del Estado nos señaló que era el mandante el que pedía los cobros de la beca. Ellos buscaban que se cumplieran los requisitos y se dieran por cumplidas las becas. Las exigencias eran tres: volver al país, hacer clases en una universidad del Estado o trabajar en la Administración Pública y graduarse.

Efectivamente, Enrique Rajevic logra graduarse después de cierto período, en el cual hizo su tesis. Tiene algunos problemas personales, pero logra cumplir el objetivo. Por esa razón tampoco sigue adelante la acción judicial de parte del Consejo de Defensa del Estado, impulsada por el Ministerio de Desarrollo Social, que era el que otorgaba las becas. Ese tema se despeja.

El segundo cuestionamiento -obviamente, es algo que a uno le puede merecer ciertas dudas- dice relación con la imparcialidad con que posiblemente actúe tal o cual Contralor o tal o cual persona. En este punto, Enrique Rajevic tuvo la honestidad suficiente para reconocer que él efectivamente militó en un partido de la antigua Concertación, hoy Nueva Mayoría. Y eso no nos debiera llamar a escándalo, porque en otras ocasiones han sido designadas personas que tienen un pensamiento político, pero que lo ocultan bajo un manto de independencia. Uno de los temas que más me complicaba radicaba en el nivel de independencia que podía tener el futuro Contralor atendidos los distintos contratos que había celebrado en la Administración del Estado.

Reitero: a él no lo conocía. Terceras personas me comentaron de su calidad y de su idoneidad profesional. Además, es uno de los pocos profesionales expertos en urbanismo, de los que carecemos en Chile. Me hablaron muy bien de él y del trabajo que desempeñó. Lo hicieron personas de la Alianza integrantes del Consejo para la Transparencia, además de los consejeros más afines a la Concertación. Se refirieron a su idoneidad profesional, a su calidad moral, a que había actuado en un rol absolutamente independiente.

Es cierto, uno puede decir: "Aquí está cuestionada la independencia". Y se coloca como un bien absoluto que no hubiera ningún tipo de control. Si uno siguiera el razonamiento de nuestros colegas de la Alianza, lo que ocurre es que por tener el Contralor cierta inclinación política no hay forma de controlarlo. Parece que a muchos de ellos se les olvidó leer la Constitución, que les permite acusar constitucionalmente a un Contralor por notable abandono de deberes. Y si actúa en forma parcial, obviamente está cayendo en esa circunstancia.

Entonces, aquella independencia que probablemente se ve afectada tiene su contrapeso en la misma Carta Fundamental. Y al interior de la propia Contraloría, si hubiera cuestionamientos derivados de los trabajos que él hubiese desempeñado, por esta inhabilidad de los dos años, existen las formas de subrogación interna para que, en la eventualidad de que el Contralor no pueda sancionar una materia, la resuelva el subrogante legal.

Entonces, por esa lógica, es falso hablar de que se afecta la independencia y no hay cómo controlar lo que haga el Contralor. Las normas de control existen.

Yo llegué a un convencimiento, producto de distintos informes jurídicos y también de cartas de respaldo a Enrique Rajevic suscritas no solo por gente de la Concertación, sino también de la Alianza. En ellas se sostenía que era una persona que había dado testimonio de absoluta independencia e imparcialidad cuando

ejerció sus cargos públicos, en una labor tan trascendental como la que le correspondió desarrollar en el Consejo para la Transparencia en los comienzos de ese organismo.

En razón de eso, con el convencimiento personal producto de la discusión llevada adelante -yo reivindicó el rol del Ministro del Interior de debatir, de entregar argumentos-, he decidido apoyar esta nominación.

Por cierto, hoy no estamos en una discusión técnica sobre si el Contralor cumple o no los requisitos. Si al final del día esto se ha terminado transformando en una pugna política donde legítimamente la Alianza puede plantear que no le gusta este nombre porque quiere una persona con otras características. Y es legítima la discusión política.

Es cierto que quienes apoyamos a una coalición de Gobierno estamos dispuestos muchas a veces a aprobar lo que pide el Ejecutivo. Pero sinceremos esta discusión.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Ha concluido su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto adicional.

El señor ARAYA.— Termino pidiendo que no ahondemos en un tema que, a mi juicio, está resuelto en la propia ley, en la propia Constitución. Y, además, el candidato propuesto por el Gobierno ha dado garantías de su imparcialidad en un órgano tan trascendental como el Consejo para la Transparencia, labor reconocida no solo por quienes lo propusieron en su minuto -gente de la Concertación-, sino también por personas de la Alianza.

Voto a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero rescatar el tono de este debate y hacer presente que, más allá de la fuerza con que se expongan los argumentos, yo al menos soy de aquellos que se apartan por definición de toda descalificación personal. Y creo que esa debiera ser una norma permanen-

te. No solo no debe haber descalificaciones personales a la hora de la designación de una autoridad, sino tampoco entre nosotros en el momento de las argumentaciones respecto de los distintos proyectos de ley.

Me da la impresión de que esa norma no siempre se cumple entre quienes estamos presentes.

¿Qué estamos discutiendo? ¿Cuál es el fondo de este debate? Ni más ni menos que cuáles son los requisitos que ha de cumplir el Contralor en este momento determinado de la historia de nuestro país, en el que vivimos una situación institucional compleja.

En la Oposición, desde el día uno, señalamos que debía haber dos criterios fundamentales. Por un lado, el de la competencia profesional y lo que podríamos denominar la “solidez académica”. Pero, al mismo tiempo, coincidimos en la Oposición en hacer presente que en este caso en particular, por el cargo de que se trata, la independencia política era fundamental. Y ella tenía que poder expresarse, porque de alguna manera era un pasaporte respecto de la imparcialidad que se requiere para desempeñar este cargo.

Durante todas estas semanas yo escuché decir en muchas oportunidades a personeros de Gobierno -no sé si la frase original provino o no de la Presidenta de la República- que una decisión de esta naturaleza no podía zanjarse por un voto. ¿Y por qué pretendemos hacerlo, entonces, por un voto?

Me pregunto si no existen, entre todos los destacados posibles candidatos a este cargo, personas que cumplan con esos dos requisitos elementales: competencia profesional, capacidad académica y conocimiento de la materia e independencia política.

Señor Presidente, ¿algunos de los Senadores que van a apoyar esta designación consideran de verdad, en el fondo de su corazón, que se cumple el requisito de independencia política?

Cuando surgieron otros nombres, muchas

veces se hizo ver, y eso lo entendió el propio Gobierno, que era fundamental en esta etapa -y en cualquier otra, pienso yo- que lográramos combinar estos dos elementos. ¿Por qué, entonces, se insiste en una persona que a todas luces no refleja el concepto de independencia política, que resulta indispensable para el ejercicio de este cargo? ¿O ustedes me van a decir que una persona que es aportante en campañas, que se desempeña con una clara orientación política durante toda su vida profesional, da garantías de independencia e imparcialidad política? ¡Por supuesto que no!

¡Este es el punto de fondo!

Pero lo que yo veo acá es un propósito que francamente no logro entender: ¿por qué se busca este camino en circunstancias de que ha existido la posibilidad tan amplia de buscar a otros candidatos que reúnan estos dos requisitos? ¿O me van a decir ustedes que no hay en el panorama chileno alguien capaz de ser Contralor que reúna estos dos requisitos elementales, lo que nos lleva a optar siempre por alguien con una clara orientación política? ¿Por qué tiene que ser así?

Lo que veo acá es una decisión equivocada, y sobre todo cierta obcecación. Perfectamente podría haberse optado por otros nombres que reunieran los dos requisitos que la Oposición está solicitando: competencia profesional e independencia política. Y a lo menos en este segundo punto para mí es evidente que ese umbral, esa exigencia no se cumple.

Por esa razón, rechazo este nombramiento.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, valoro la forma tranquila en que se está debatiendo. Pero, ciertamente, no puedo compartir los argumentos que he escuchado de la parte de enfrente del Hemiciclo.

Acá la Derecha chilena ha dicho que aquellos que tienen ideas, que las expresan y que quieren participar en la cosa pública han de asumir un costo.

Eso es lo que están señalando.

Ahora, el argumento de la independencia política tiene que ver con decir “Usted fue militante: esa es una tacha”. Así lo planteó un Senador de las bancas de enfrente: “Está tachado por haber sido militante”.

Y no se valora nada más.

Entonces, aquí se castiga tener ideas, visiones, querer participar en la cosa pública.

¿Qué señal se les está dando a los ciudadanos? Que se les da la espalda a quienes quieren trabajar en lo público.

Eso es lo que se está haciendo: se penaliza tener una idea.

Un especialista en Derecho Administrativo -lo manifestó el Senador Pizarro- ¿dónde más va a trabajar si no es en el Estado! ¿Va a ir a una empresa privada a hablar de Derecho Público y de Derecho Administrativo?

¡No es así!

Acá hay una falacia. Y la señal que se entrega es pésima.

De otro lado, se habla del momento complejo que vive la política. Se está diciendo que estar en política es un problema: “Participar en lo público va a traer un costo. ¡Váyase al sector privado a trabajar!”

Ese discurso está tan en sintonía con lo que he escuchado de algunos Senadores y de cierto sector de nuestro país que reniegan de la política, de la cosa pública, que cuando uno quiere hablar de una nueva Constitución se expresa: “No le importa a los chilenos”

¡Sí importa! Ustedes saben que es así. Porque lo que decidamos establecer en una nueva Carta va a afectar en el día a día.

¡Pero seguimos con la martingala de decir que a nuestros compatriotas no les gusta la política!

Todo lo que está pasando ahora va a ser noticia hoy en la noche y saldrá en los diarios: tiene relevancia.

Yo habría preferido que señalaran otro argumento, y no que plantearan que el candidato “no es independiente”.

Más duele todavía cuando se expresa: “Estoy en un brete; soy presidente de un partido y, en consecuencia, debo optar”.

Yo entiendo la difícil situación en que se encuentra el Senador Larraín. Pero -y me permito reflexionar al respecto- ¡precisamente este es el minuto de hacer la diferencia en el sentido de que no se puede penalizar a quien piensa distinto!

¡Si eso es lo que están haciendo!

El mensaje que están dando es: “¡Guarde, mi amigo! ¡Guay de que yo llegue algún día a tener que adoptar alguna decisión; porque si piensa distinto, no voy a confiar en usted!”.

También escucho decir: “¡Un puentealtino como yo!”.

No, señor Presidente. No es como creen algunos.

El señor Rajevic es un puentealtino sacrificado: estudió y se sacó la mugre.

¿Pero qué ocurre? Se le castiga porque piensa distinto.

No hay ni una razón para penalizar de esa forma a una persona de esas características.

La señal que se está dando es: “No participe en política; no se comprometa; no dé su opinión; no se exprese, porque eso va a tener un costo”.

Enrique Rajevic fue Director Jurídico del Consejo para la Transparencia, seleccionado a través de un concurso público del Sistema de Alta Dirección Pública.

Eso no es suficiente: ¡Idoneidad!

Por último, quiero terminar mi intervención señalando tres ejemplos que tal vez ayuden a la Derecha chilena y a algunos Senadores a reflexionar su voto.

Aylwin Azócar, no el Presidente de la República, sino su hermano: ¡cinco años Contralor!

¿Alguien lo cuestionó?

Enrique Silva Cimma, no el que fuera Canciller: ¡Contralor durante nueve años! Todos saben que ejerció bien su cargo.

¿Alguien no estaba al tanto de que era ra-

dical?

No quiero hablar de Sergio Fernández Fernández. Sobre él tampoco hubo cuestionamiento.

El señor MONTES.- ¡El Senador designado...!

El señor LAGOS.- Exactamente.

Señor Presidente, sé que hay posiciones de bancada, acuerdos políticos. Pero ojalá tengamos los 22 votos que se requieren para que el señor Rajevic sea Contralor y que la señal no sea: “Quienes participen de la cosa pública serán sancionados; aquellos que no piensen como yo van a ser castigados; quienes no compartan mi visión no tendrán la posibilidad de ejercer un cargo como corresponde”.

Voto a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).- Señor Presidente, se han objetado la independencia política y la imparcialidad de don Enrique Rajevic.

Yo quiero leer una carta que escribieron personas de distinto signo político (de Gobierno y de Oposición; de Derecha, de Centro y de Izquierda), que dice: “se han expresado cuestionamientos que, en nuestra opinión, resultan totalmente injustos. En particular, nos referimos a la supuesta falta de independencia política para asumir la función de contralor general.

“Los abajo firmantes” -Alejandro Ferreiro, Raúl Urrutia (ex Diputado de Renovación Nacional), Roberto Guerrero, Jorge Jaraquemada, Juan Pablo Olmedo (o sea, hay personas de Derecha que la suscriben)- “compartimos la condición de haber sido miembros del primer Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, entidad en la que Enrique Rajevic se desempeñó como su director jurídico entre 2008 y 2012.” (es decir, Gobiernos de la Presidenta Bachelet y del Presidente Piñera) “En esa condición, fuimos testigos” -durante

cuatro años- “de un desempeño profesional de excelencia, siempre riguroso e imparcial, tanto en tiempos del primer gobierno de la Presidenta Bachelet como en el del Presidente Piñera.” (dos y dos) “Por ende, podemos afirmar con plena convicción y conocimiento que Enrique Rajevic cuenta con las credenciales profesionales, la idoneidad moral y el carácter necesario para desempeñar funciones de control en relación con la administración del Estado con los mayores estándares de ética pública y al margen de cualquier consideración relativa a las ideas políticas de quien gobierne el país.”.

Aquí tenemos, señor Presidente, el testimonio de cinco personas (de Centro y de Derecha) que conocieron al señor Rajevic, que trabajaron cuatro años con él y que dan cuenta de su imparcialidad y de su independencia política.

Es más, Sus Señorías pueden ver en el Directorio Transparencia Activa, -lo acabo de leer- que Enrique Rajevic fue contratado en 2013 por el Gobierno del Presidente Piñera para el estudio de la reforma del Código Procesal Civil.

Entonces, muchas personas de Derecha o de Centroderecha dan testimonio de su imparcialidad.

El señor Jaraquemada es Director Ejecutivo de la Fundación Jaime Guzmán.

Por otra parte, se ha dicho que aquí existirían conflictos de intereses, porque el señor Rajevic se habría desempeñado en algunos servicios públicos o Subsecretarías del Estado.

Señor Presidente, ¿qué persona, especialista en Derecho Público y en Derecho Administrativo, puede no estar relacionada con la Administración del Estado?

Eso sería muy raro.

Se señala que el señor Rajevic habría trabajado en algunos servicios públicos y en tres Subsecretarías.

¡Pero eso es lógico!

Tiene la formación académica (doctor en Derecho Administrativo por la Universidad Carlos III, de España) y cuenta con la expe-

riencia práctica. Por lo tanto, posee las dos cosas que se necesitan para desempeñarse como un buen Contralor.

Entonces, cómo puede plantearse que un experto en Derecho Administrativo, al cual se propuso para ser Contralor General de la República, tenga conflictos de intereses por haberse desempeñado en la Administración del Estado y, además, trabajado en el Consejo para la Transparencia.

Ahora, señor Presidente, para ser franco, yo no conocía ni de nombre a Enrique Rajevic.

Pero desde marzo pasado presido la Comisión de Vivienda y Urbanismo. Y lo aprendí a conocer durante estos siete meses.

Se trata de una persona de excepción. Estoy seguro de que los miembros de la referida Comisión aquí presentes podrán dar cuenta de ello. Porque el señor Rajevic es un gran experto en materias de urbanismo, en cuestiones de ciudad.

Sepamos, pues, reconocer el mérito de las personas.

Enrique Rajevic nació en la comuna de Puente Alto. Estudió en San Bernardo y Puente Alto.

Ingresó a la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica, donde pudo estudiar por becas del Ministerio de Educación y de la Fundación Juan Pablo II. No contento con ello, fue presidente del centro de alumnos de esa casa de estudios.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).- Su Señoría dispone de un minuto adicional para terminar.

El señor WALKER (don Ignacio).- Obtuvo el premio Monseñor Carlos Casanueva. Su tesis de licenciatura fue calificada con nota siete.

Después estudió en España gracias a una beca de MIDEPLAN. Realizó un doctorado en la Universidad Carlos III, de Madrid.

Entonces, hay independencia política e imparcialidad en Enrique Rajevic (lo atestiguan las personas que señalé). No existen en él conflicto de intereses, pues es lógico que un

especialista en Derecho Administrativo se desempeña en la Administración del Estado.

El perfil del señor Rajevic es el prototipo de lo que queremos en una sociedad meritocrática, que no es neutra políticamente y que valora el esfuerzo, el currículum.

Por todo lo expuesto, con mucho gusto voto a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Don Iván Aróstica, ex Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, hoy Ministro del Tribunal Constitucional; don Cristián Letelier, ex Diputado de la UDI, hoy Ministro del Tribunal Constitucional; don Jorge Jaraquemada, miembro del Consejo para la Transparencia, Director Ejecutivo de la Fundación Jaime Guzmán; don Raúl Urrutia, militante de Renovación Nacional y ex Presidente del Consejo para la Transparencia; don José Antonio Galilea, militante de Renovación Nacional y miembro del Directorio de Televisión Nacional de Chile; don Cristián Leay, ex Diputado de la UDI, militante de este partido y miembro del Directorio de Televisión Nacional de Chile.

Esos son algunos de los nombramientos que Senadores de la vereda del frente aprobaron para la integración de diversas instituciones de nuestro país: señor Allamand, señora Pérez y muchos otros Senadores que han intervenido acá concurrieron con su pronunciamiento favorable (porque me di el trabajo de leer la votación de cada uno de esos parlamentarios muy distinguidos). Y en ninguna de las oportunidades pertinentes tuvieron argumentos como los que adujeron esta tarde. No cuestionaron las militancias políticas tratándose de la integración de instituciones tan importantes como el Tribunal Constitucional, el Consejo para la Transparencia, el Directorio de Televisión Nacional.

Sin embargo, ahora, cuando hay un nombre que no les satisface, realizan cuestionamientos

acerca de la ex militancia política de un destacado profesional.

Despejado ese punto, en primer lugar, quiero agradecerle al señor Rajevic, tal como lo hice en la Comisión de Constitución cuando concurrió a presentar sus ideas y su visión con respecto a lo que debiera ocurrir en materia de modernización de la Contraloría General de la República, por su disposición para participar en el proceso de designación de una autoridad tan importante como la del Contralor, a sabiendas de los cuestionamientos públicos de que iba a ser objeto, a pesar de que tenía claro que algunos Senadores o dirigentes políticos utilizarían la descalificación como una forma de inhibir su postulación.

Le agradecí la disposición a una persona que -como se señaló- en virtud del mérito, de las becas, del esfuerzo personal y familiar logró formarse como abogado en la Pontificia Universidad Católica obteniendo ni más ni menos que nota siete en su examen de grado. Probablemente ninguno de nosotros la alcanzó, ¡salvo el Senador Larraín...!

Lo que quiero connotar, señor Presidente, es que se trata de un profesional destacado.

Posteriormente, realizó un doctorado.

A pesar de todo ello, de sus altas calificaciones, de su vasta trayectoria laboral, dadas su experiencia y sus numerosas publicaciones, el señor Rajevic opta por servir a nuestro país desde una posición tan importante como la Contraloría General de la República.

También es relevante destacar que durante su presentación el señor Rajevic no solo esclareció -a mi juicio, de manera contundente- los cuestionamientos que se habían hecho, sino también se permitió exponer sobre los avances que ha experimentado la Contraloría en los últimos años y plantear desafíos, como la necesidad de ir descentralizándola cada vez más, de darles estabilidad laboral a sus funcionarios, de crear mecanismos de celeridad en los procesos preventivos. Es decir, que no solo sea el órgano encargado del control de legalidad de

los actos de la Administración, sino que tenga, además, un rol formativo en la Administración Pública, para prevenir los eventuales conflictos de intereses, los conflictos de legalidad o, incluso, las faltas a la probidad.

En consecuencia, cuando no solo estamos ante una persona que se halla disponible para ejercer determinado cargo, sino que también es especialista en la materia, creo que corresponde que la valoremos, más allá de las diferencias que tengamos.

Espero, pues, que Enrique Rajevic sea nombrado Contralor General de la República.

Voto a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, en primer lugar, debo hacer presente que no conozco a don Enrique Rajevic. Y lo señalo porque el Senador Ignacio Walker, ex Presidente de la Democracia Cristiana, también manifestó algo similar: dijo que lo conoce desde hace siete meses.

Considero importante destacar aquello, pues no se trata de una persona que haya estado en las filas de la Concertación o de la Nueva Mayoría, que hubiera participado en la elaboración de programas de Gobierno, en fin.

Las funciones que Enrique Rajevic ha realizado en el Estado han sido muy acotadas, en aspectos muy específicos.

En la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo: Ley General de Urbanismo y Construcciones; cuestiones relativas a ciudad; asuntos vinculados con lo urbanístico.

No ha sido asesor del Ministerio del Interior, ni del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Probablemente, muchos Senadores habrán visto al señor Rajevic, pero no lo han podido conocer porque no ha trabajado como asesor en materias políticas.

Sí, es un destacado abogado.

Ahora bien, como varios parlamentarios

señalaron, una persona experta en Derecho Administrativo ¿dónde puede trabajar si no es en ese ámbito entregando su mirada, por ejemplo, respecto del Estatuto Administrativo o de materias vinculadas con probidad!

Se desempeñó en el Consejo para la Transparencia.

Señor Presidente, poco a poco se ha ido cayendo la argumentación un tanto odiosa con la que algunos Senadores de las bancas de enfrente comenzaron este debate, mediante la cual cuestionaban la imparcialidad del señor Rajevic.

A esta altura eso ya no se sostiene.

Me parece que lo expresado por los integrantes -todos muy destacados- del Consejo de la Transparencia, quienes han dado fe de los méritos profesionales y académicos de Enrique Rajevic, pero en particular, de la forma como resuelve las situaciones a las que se ve enfrentado, echa por tierra tal cuestionamiento.

El Honorable señor Harboe señaló recién ejemplos de nombramientos que Senadores de Oposición aprobaron para la integración de diversas instituciones de nuestro país, tan importantes como la Contraloría General de la República. Y en ninguna de las oportunidades pertinentes cuestionaron las militancias políticas ni tuvieron argumentos como los que invocaron ahora.

Creo que no existen razones para maltratar (a ratos así me ha parecido) de esa manera al señor Rajevic.

No hay duda que él reúne todos los méritos profesionales, académicos (realizó, además, un doctorado) que le permiten encabezar un organismo tan relevante como la Contraloría General de la República, que desde los tiempos de la Real Audiencia ha cumplido una función fundamental en los juicios de cuenta, en materia de control de juridicidad, en fin.

Tengo la certeza de que Enrique Rajevic, si es ratificado por el Senado, enfrentará sus tareas con autonomía, independencia y capa-

cidad de juicio.

Yo me quedo con las palabras de quien probablemente lo conoce mejor que muchos de nosotros. El Senador Larraín dijo que se trata de una persona seria y competente.

Como señaló Su Señoría, y con mucha honestidad, aquí el asunto finalmente es de índole político.

Algunos dijimos que acá faltó diálogo. Y tal vez hubo más conversaciones con algunos parlamentarios de Oposición que con personas de nuestras propias bancas.

Señor Presidente, pese a la historia meritocrática del señor Rajevic, un puentealtino auténtico, de esfuerzo, algunos Senadores le están negando la posibilidad de ser nombrado Contralor.

Yo espero que Sus Señorías recapaciten; que no cometamos una injusticia.

No fue la generalidad, pero recuerdo que hubo casos de personas provenientes de la empresa privada, lo cual no es un pecado, que incluso eran contraparte en tribunales, y sin embargo desempeñaron funciones destacadas durante el Gobierno anterior.

Por lo tanto, creo que este no es momento para rasgar vestiduras, sino para entender que como país atravesamos todavía por una crisis de confianza muy importante.

Argumentar, como lo han hecho algunos Senadores, que militar o haber militado en un partido o tener o haber tenido una opinión política puede ser motivo para recibir una objeción significa haber entendido muy poco lo que nos ha ocurrido como nación en el último tiempo, y particularmente hoy, cuando hemos de resolver en torno a una institución como la Contraloría, que deberá funcionar a base de una lógica muy distinta, pues en el Estatuto Administrativo hay un capítulo muy específico sobre la probidad, el cual deberá ser impulsado y llevado adelante por el nuevo Contralor.

Voto a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, el Congreso chileno siempre es una sorpresa: nunca imaginé que se pudiera dar como argumento para descalificar a alguien el que haya aportado a una campaña electoral, sobre todo si lo ha hecho como persona natural, que es lo que postulan las actuales reformas.

Tampoco me parecería lógico que se objetara a quien ha servido en el Estado, como si eso fuera una especie de demérito para ascender a un cargo importante.

Más me llama la atención que se confunda la independencia política con la independencia de criterio.

Don Enrique Silva Cimma y don Arturo Aylwin, mencionados acá, pertenecían a partidos -se sabía, era público-, pero tenían independencia de criterio para discernir entre lo correcto y lo incorrecto, entre lo legal y lo ilegal, entre lo bueno y lo malo. Y eso los hizo grandes, no la independencia o la asepsia política.

Pero que de aquel hecho se haga cuestión en el Parlamento me llama la atención.

También me llama la atención la creciente descalificación que se está utilizando cada vez que alguien asoma como probable candidato a un cargo de servicio público con alguna jerarquía: en los medios de comunicación, en la opinión pública y también en el Congreso Nacional.

Yo tenía ciertas dudas, a raíz de una información que recibí por los medios de comunicación, acerca del señor Rajevic, a quien no conozco. Sin embargo, creo que en su exposición ante la Comisión de Constitución aclaró muchas cosas.

El que ha debido estudiar con beca entiende mejor a aquellos que vienen de la educación pública, de familias modestas, quienes no gozan de tiempo indefinido para sacar sus títulos, sino que deben apegarse al rigor de dicho beneficio, que se otorga bajo condiciones estrictas, las que no siempre se pueden cumplir.

No creo que el señor Rajevic sea la primera

persona en pasar por tal situación. El porcentaje de chilenos que cursan estudios de pregrado o de posgrado y se atienden exactamente al tiempo establecido al comenzarlos es reducido.

Por lo tanto, su explicación no me pareció incorrecta.

Tampoco considero que don Enrique Rajevic esté inhabilitado moralmente.

Además, demostró una gran capacidad y una trayectoria adecuada.

En consecuencia, creo que nos estamos ofuscando o molestando más por cuestiones referidas al procedimiento o el modo mediante el cual el Gobierno -y hay que asumir la crítica- ha ido buscando a las personas para que ejerzan determinados cargos en la Administración Pública.

Empero, hay que poner las cosas en el lugar que corresponde.

Pienso que, efectivamente, en las decisiones en que se comprometen varios Poderes del Estado falta más diálogo, falta más apertura, falta considerar más la visión de los otros, y llegar a consensos de mayor amplitud.

Pero hacer escarnio de una persona porque el sistema político chileno no está funcionando bien me parece un exceso.

Originalmente, yo tenía ciertas dudas. La exposición del señor Rajevic me aclaró algunas.

Siempre hay personas mejores que otras; siempre algunas resoluciones son mejores que otras. Sin embargo, hay que tomar decisiones.

Ahora, lo que no podemos hacer es empezar a descalificar a la gente por su desempeño público como un factor que pudiera inhibir o limitar sus posibilidades para asumir cargos en el Estado. Ello, a mi entender, envuelve una contradicción absoluta.

Por esa misma razón, voy a apelar primero a la situación política. Porque, finalmente, esta es una decisión política; lo dijo el propio Presidente de la UDI, Senador don Hernán Larraín, por quien tengo gran respeto. Hay que ponde-

rar muchos factores.

En consideración a todo aquello, admitiendo que el proceso de selección no fue el mejor, no quiero descalificar a la persona en cuestión, ni tampoco que a alguien que ha sido capaz de abrirse camino en la vida en función del mérito se le bloquee simplemente porque nuestra clase política no está actuando bien.

Solo quiero decirles a quienes están condicionando el nombramiento propuesto que he sido testigo de cómo aquí se cuotean cargos para la Corte Suprema o para el Tribunal Constitucional. Y no creo que haya habido el mismo equilibrio o igual consideración o ponderación al decidir sobre la designación de Contralor General de la República.

Entonces, me parece bien el paso que se está dando.

No obstante, espero que aquel criterio tan riguroso se aplique también tratándose de los otros cargos de la Alta Administración del Estado.

Por ahora, y dado que nuestra realidad es esta, voy a votar que sí.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, de un tiempo a esta parte, en general las relaciones Senado-Gobierno se han visto como en el caso del rey Midas, quien transformaba en oro todo lo que tocaba: lo que tocamos lo transformamos en conflicto.

En efecto, hay procedimientos que debieran ser connaturales al ejercicio de las escasas facultades que tiene la Cámara Alta en un sistema presidencialista monárquico, donde todo el poder se concentra en el Primer Mandatario. Desde tal perspectiva, los nombramientos de esta índole abren un poquito de democracia.

Empero, hemos pasado de la crítica política a la inquisición política.

Porque lo que yo tengo en este caso es una crítica política de procedimiento.

En el año 2006 Paulina Veloso, a la sazón

Ministra de la SEGPRES, durante nueve meses intentó conciliar con la Derecha, con la Oposición, un nombre para el empleo de Contralor General de la República.

Lamentablemente, Paulina Veloso salió del Gobierno. Llegó Viera-Gallo; repuso la política de los acuerdos -¡la nefasta política de los acuerdos!-, y hubo Contralor, Ramiro Mendoza, quien no era un candidato que la Presidenta de la República hubiera propiciado.

Fue un acuerdo político de Viera-Gallo, ¡el rey de los acuerdos!

Entonces, hubo Contralor, pues medió un acuerdo político con la Oposición.

Señor Presidente, podemos criticar. Pero transformar en la Inquisición el nombramiento de una autoridad es una mala práctica, que nos perjudica a todos. Porque si en nuestro país hay un ente que todavía mantiene prestigio es la Contraloría General de la República, lo mismo que la Fiscalía. Y debemos cuidar las instituciones.

Por lo tanto, si el debate que se abre se hace en términos descalificatorios, termina contaminando tanto a ese organismo cuanto al Senado.

Señor Presidente, debo decir que yo no me dejo presionar. Y lo he demostrado en esta Sala: cuando tengo convicción, actúo con ella hasta el final.

Siento, pues, que aquí ha habido una acción política carente de diálogo.

¡La política del secretismo le ha hecho mal a este Gobierno, a mi Gobierno!

El secretismo -es decir, tomar decisiones no consultadas- envuelve el riesgo de equivocarse. Y se comparte ese riesgo, mas no se discute antes de nominar.

Ahora, uno quisiera pensar que en la designación del próximo Fiscal Nacional va a haber más diálogo: con el Gobierno, con la Oposición. La idea es que podamos tener opinión *ex ante* y no *ex post*, porque en este último caso después no hay modo de corregir.

En tal sentido, debo puntualizar que el nombramiento de Contralor General de la Re-

pública tiene una condición especialísima: esa autoridad ejerce dominio pleno sobre los funcionarios del Órgano Contralor, pues absolutamente todos son de confianza, dependen de ella.

¡En la Contraloría no hay carrera funcionaria!

Allí sobrevive el que está de acuerdo con el Contralor. Allí se es evaluado por una sola persona o por el entorno del Contralor.

¡En ninguna otra parte de la Administración Pública existe tanto poder concentrado!

En mi concepto, es una situación que debemos revisar.

Señor Presidente, en esta lección de contradicciones uno debiera evaluar lo que han planteado los funcionarios de la Contraloría: que un funcionario de carrera sea designado por el Presidente de la República y votado por el Senado, y que se les dé carrera funcionaria.

Pero en este esquema, en que el Contralor determina quién sigue y quién se va, quién asciende y quién no, ello es imposible, porque el control que se ejerce en dicho ente es muy poco democrático.

Por eso, voy a votar a favor de la propuesta de la Presidenta de la República. Y si alguna lección hay que sacar, lo veremos dentro de la Nueva Mayoría. Para el nombramiento, estableceremos procedimientos de diálogo permanente y evitaremos lo que ha sido esta cantinela de Senadores que antes cuestionaron duramente y hoy cambiaron de posición -lo valoro- para apoyar el nombramiento propuesto.

No sé si reuniremos el quórum exigido, pues se requerían votos más allá de la Nueva Mayoría. Era una tarea política del Ministro del Interior, quien dijo claramente que asumiría las consecuencias de llevar adelante la negociación. Espero que los tengamos, para nombrar al Contralor y con ello evitar que la Contraloría siga acéfala (en otros gobiernos lo ha estado durante varios meses).

Además, espero que evaluemos seriamente el establecimiento de la carrera funcionaria en

la Contraloría General de la República y la decisión de que el próximo Contralor sea de las filas de esa institución, propuesto por la Presidenta de la República y votado por el Senado.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, yo no iba a intervenir, pues tengo criterio formado sobre lo que debo hacer.

Sin embargo, a raíz del debate habido aquí, quisiera que reflexionáramos los Senadores que estamos en esta Sala, y principalmente aquellos que se han manifestado en forma crítica respecto del candidato a Contralor General de la República que se nos propuso.

De la discusión y de los antecedentes que se nos han entregado fluye que don Enrique Rajevic tiene todos los méritos desde los puntos de vista académico y formativo.

Se trata de una persona, como se ha dicho acá, con una carrera profesional, especialmente en el ámbito administrativo, ejemplar.

Escuché el testimonio de un profesor del señor Rajevic, de quien este fue ayudante: el Senador Hernán Larraín, quien lo calificó como un hombre meritorio.

Se ha expresado desde todas las bancas: nadie discute los méritos del postulante a Contralor General de la República; todos los reconocen.

¿En qué se escudan, señor Presidente?

El Senador Allamand dijo -y creo que citó a la Presidenta de la República- que para un cargo como ese se necesita más que un voto de diferencia.

Efectivamente, es mucho mejor que un candidato reciba mayor cantidad de votos y tenga una mayoría importante. Pero darle el respaldo no depende solo de nosotros, sino también de ustedes, sobre todo si se reconocen los méritos del postulante.

Nadie ha afirmado que el señor Rajevic tiene deméritos.

La probidad, aspecto que se pudo poner en

duda, tampoco está en juego: todos hacen un reconocimiento a ese respecto.

Entonces, ¿qué se dice? Que no tiene independencia.

Empero, no nos encubramos con ese argumento.

Todos sabemos -y el Senador Guillier lo dijo muy bien aquí- que la independencia de una autoridad en sus actuaciones es muy distinta de las ideas que ella pueda tener.

Una autoridad debe tener ideas, pero ha de garantizar su independencia al ejercer el cargo correspondiente.

No podemos prejuzgar en el sentido de que un hombre con todos esos méritos no va a responder a su independencia. De ella, por lo demás, también dan cuenta cartas escritas y juicios emitidos por gente que conoce a don Enrique Rajevic como persona que ha actuado con independencia; por ejemplo, en el Consejo para la Transparencia.

¿Por qué sancionarlo, entonces? ¿Por qué castigarlo con una votación negativa? ¿Es solo un objetivo político lo que se persigue con un pronunciamiento de tal índole? ¿Por qué no reflexionamos? ¿Por qué no actuamos en consecuencia y le damos la confianza a alguien que tiene méritos para ocupar el cargo en cuestión?

Ahora, si lo hace mal o no cumple sus obligaciones -lo decía muy bien el Senador Pedro Araya-, para eso está la responsabilidad política, que permite perseguir el incumplimiento.

Por tales razones, insto a que quienes debemos votar esta tarde nos pronunciemos conforme a los méritos de la persona propuesta y a que no juzguemos sus conductas antes de que se registren.

Por tales razones, señor Presidente, voto a favor. Y pido que emitamos nuestro pronunciamiento en conciencia. No carguemos nuestra conciencia con una votación injusta respecto a una persona que no merece que se le niegue la posibilidad de ejercer el cargo de Contralor General de la República.

El señor WALKER, don Patricio (Presi-

dente).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, quizás el Senador Navarro, en legítima argumentación de sus posiciones, esclareció una cuestión de fondo que está detrás del nombramiento del Contralor General de la República.

Nuestro colega se refirió a lo sucedido hace ocho o nueve años, cuando, en circunstancias parecidas, el Gobierno propuso un nombre, el que fue objetado -estuve viendo las actas- por una mayoría de Senadores en función precisamente de aquello de lo que estamos hablando esta tarde: de la independencia. Y se hizo mención de la independencia jerárquica con relación al Poder Ejecutivo, de la independencia funcional con respecto a los actos objeto de fiscalización por la Contraloría.

El Senador Navarro nos recordó algo bien interesante. Dijo que la Ministra Veloso, quien buscó acuerdo durante nueve meses, propuso un nombre sin ningún grado de consenso y que ello no resultó. Añadió que posteriormente el Ministro Viera-Gallo, con (voy a citar textualmente lo que dijo Su Señoría) “la nefasta política de los acuerdos”, logró lo que no había conseguido su antecesora, la Ministra Veloso: el nombramiento, en aquel escenario, de Ramiro Mendoza.

Entonces, estimados parlamentarios, formulo mi pregunta de fondo: ¿Fue Ramiro Mendoza un mal Contralor?

La señora ALLENDE.— ¡Sí!

El señor COLOMA.— Lo pregunto por su intermedio, señor Presidente.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Les pido a los presentes en las tribunas guardar silencio. No se permiten las manifestaciones.

Continúa con el uso de la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Yo creo que Ramiro Mendoza fue un buen Contralor.

El señor MONTES.— ¡Yo, no!

La señora ALLENDE.— ¡Fue bastante malo!

El señor COLOMA.— No siempre estuve de acuerdo con lo que él sostenía. No siempre concordamos. Pero, en mi concepto, logró darle a la Contraloría un carácter y una impronta que fueron importantes para dicho ente.

En todo caso, debo señalar que yo tenía muchas dudas respecto de tal nombramiento, pues pensaba que debía estar vinculado al Órgano Contralor. Sin embargo, estimo que el “nefasto acuerdo” a que hizo referencia el Senador Navarro fue virtuoso.

Ahora, quiero decirle al colega que me antecedió en el uso de la palabra que si uno no se pronuncia a favor ello no puede significar una descalificación. Porque si es así, no hagamos votaciones. Si alguien cree que porque uno no apoya a un candidato lo está descalificando, entonces no tengamos sistema, porque significa que estamos obligados a votar solo de determinada manera.

Precisamente, lo que pide el constituyente -porque se trata de una norma que viene de la Carta- es que cada uno resuelva en conciencia lo que resulta mejor para una institución vital como la Contraloría, respecto de la cual -en esto todos vamos a estar de acuerdo- el concepto de independencia, aunque importante, no es el único. Porque no es el único: tiene que haber una impronta, una capacidad, un grado de conocimiento.

Entonces, señor Presidente, creo que el Senador Navarro aclaró parte de la cuestión: no cualquier persona que proponga la Presidenta de la República, por mucho que ostente este cargo, va a tener que recibir la aprobación de todos.

Y yo reclamo precisamente la política de los acuerdos, que, en la lógica de país, permite elegir por una mayoría amplia -y no gracias a un voto de diferencia- a un Contralor que se sentirá facultado durante ocho años y no tendrá pendiendo sobre su cabeza la espada de Damocles de la eventual acusación constitucional como única alternativa.

Entonces, creo que uno, respetando a las personas, respetando a las instituciones, tiene derecho a reclamar una política de entendimiento basada en razones de Estado. Y si la Contraloría no es una cuestión de Estado, ¿díganme qué es! Porque creo que aquí todos vamos a coincidir en que no puede ser de un lado o de otro: debe ser un ente capaz de representar los actos del Gobierno, cualquiera que este sea.

Por eso, señor Presidente, siento que uno no ningunea a nadie, no ataca a nadie, no deniega a nadie cuando actúa en conciencia.

Creo, pues, que en esta materia no hay que aplicar la política de las imposiciones, sino la política de los entendimientos. Y, tal como resultó fructífero a mi juicio -a juicio de todos, aparentemente no- un escenario donde aquello fue posible, yo reclamo que en nuestro país eso puede seguir siendo viable. No estamos condenados a tener un desacuerdo permanente en esta materia: nos hallamos estimulados a lograr que la persona elegida tenga un amplio respaldo y que todos sientan que están cumpliendo con su deber.

Por eso, señor Presidente, en este caso no voy a apoyar la propuesta del Gobierno, a la espera de que haya otro tipo de políticas de acuerdo en esta materia.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, la Contraloría General de la República, por definición, es la entidad fiscalizadora superior de Chile. Todo lo que es ingreso, gasto, inversión, fondos fiscales, municipales, organizaciones y servicios, incluso personas públicas, pasa por dicha institución.

Ese ente viene aparejado desde la propia Colonia. Comisiones especiales de la Universidad de Princeton analizaron en su minuto la situación de nuestro país y propusieron la creación de la Contraloría, que cumple ochenta y ocho años.

Deseo señalar lo anterior porque nosotros, como herencia de la corona española -sin ser todos de ese origen-, somos tremendamente legalistas y apegados a las formas. Y ello nos ha jugado siempre en contra. Por eso, la Contraloría desempeña un rol clave.

En seguida, se ha planteado a esta Corporación la persona de Enrique Rajevic Mosler. Tengo el mejor concepto a su respecto en todo sentido. O sea, no solo cumple con las normas legales y constitucionales.

El que esté vinculado a un sector político no es pecado. Se ha nombrado en el cargo a gente que hemos conocido. En efecto, Enrique Silva Cimma, radical, fue Contralor en la época de Jorge Alessandri y de Eduardo Frei Montalva, y Arturo Aylwin Azócar, gran regionalista, fue independiente incluso de las posiciones de su hermano Presidente de la República. O sea, el factor político tampoco influye.

Creo que existe otro aspecto. En primer lugar, tenemos que reformar la Contraloría, como institución. No puede ser que hasta la última persona del organismo se halle condicionada al Contralor de turno por ejercer funciones críticas, por ser de dependencia exclusiva. Eso no habla bien de una entidad de esta naturaleza, y, además, amplifica, por cierto, todo el centralismo.

En segundo término, no puede convertirse a la Contraloría, como lo vimos en los últimos años, en otro poder del Estado, el cual, en el fondo, influye en todas las decisiones públicas y municipales o las frena. Independientemente de quien ejerza el cargo que nos ocupa, no cabe que el paso por ella tome cuatro meses o que una resolución o un decreto sean devueltos por no estar tachada una página en blanco. A esos extremos hemos llegado.

A mi juicio, es preciso mantener algunos conceptos mínimos en la materia. Desde luego, estimo que los dos tercios de los Senadores en ejercicio que la Constitución exige para la designación son pocos. Y ello queda demostrado aquí. No puede ser que definamos a un

Contralor por un voto para allá o un voto para acá. El candidato actual presenta, como se ha expresado, todas las características académicas y profesionales para ocupar el cargo, pero no cuenta con una adhesión transversal para ello. Y eso lo perciben las propias personas en la Contraloría y la gente externa.

La propia Presidenta de la República ha dicho: “No podemos tener un jefe de esta naturaleza, de tanta implicancia nacional, por un voto a favor o un voto en contra”. Considero que esto último es un error profundo.

También entendemos que muchos otros cumplen con los mismos requisitos.

No voy a descalificar para nada a Enrique Rajevic, porque creo que está siendo sometido a un cálculo o una posición tremendamente injusta. De hecho, tiene que persistir respecto de la condición de servidor público. Pero no concita una adhesión transversal ni nos da garantía de una Contraloría para el siglo XXI regionalizada como queremos.

Por eso es que no voy a rechazarlo, pero sí me voy a abstener.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Por 21 votos contra 12 y 3 abstenciones, se rechaza la proposición de Su Excelencia la Presidenta de la República al no reunirse el quórum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa las señoras Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Ossandón, Pérez

Varela y Prokurica.

Se abstuvieron los señores Horvath, Hernán Larraín, y Moreira.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se suspende la sesión para celebrar una reunión de Comités.

—**Se suspendió a las 17:59.**

—**Se reanudó a las 18:4.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Continúa la sesión.

En la reunión de Comités se determinó que la Sala tratara en seguida el proyecto que se halla en el quinto lugar del Orden del Día, relacionado con la pesca y las zonas afectadas por el tsunami.

Intervendrá un Senador por bancada, porque después se le rendirá homenaje a la radio Cooperativa. Las personas que hoy la dirigen o trabajan en ella nos están esperando hace bastante rato, por lo que vamos a pedirles a los Senadores, a las bancadas, que se acoten en los tiempos, por favor.

El acuerdo de Comités fue unánime, ya que las zonas afectadas están esperando con mucha impaciencia la iniciativa a que me he referido.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, pido ponerla en votación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— La Sala toma conocimiento de la solicitud.

Ello se agrega a que haga uso de la palabra un solo Senador por bancada, como máximo. Ojalá algunos no lo hicieran...

Y después vendrá al homenaje a radio Cooperativa.

El señor COLOMA.— Tenemos trabajo en la Subcomisión de Presupuestos.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Entiendo que muchos de Sus Señorías se

encuentran en esa situación. Por eso, veremos con posterioridad -esperamos que con buen criterio- si alcanzamos a ocuparnos en lo que sigue.

**NORMAS PERMANENTES PARA
CONSECUENCIAS DE CATÁSTROFES
NATURALES EN SECTOR PESQUERO**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde ocuparse en el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, en primer trámite constitucional, que establece normas permanentes para enfrentar las consecuencias de catástrofes naturales en el sector pesquero, con certificados de las Comisiones de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y de Hacienda. La urgencia ha sido calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (10.338-21) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 60ª, en 13 de octubre de 2015.

Informes de Comisión:

Hacienda (certificado): sesión 60ª, en 13 de octubre de 2015.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura (certificado): sesión 60ª, en 13 de octubre de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El principal objetivo de la iniciativa es el que se acaba de exponer.

La Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura discutió el proyecto en general y en particular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, y lo acogió por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señoras Goic y Muñoz y señores García-Huidobro y Quinteros, en los mismos términos en que fue remitido por el

Ejecutivo.

Conforme a su competencia, la Comisión de Hacienda se pronunció respecto de los cinco artículos de la iniciativa, los que aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables señores Coloma, García, Montes y Zaldívar, en los mismos términos en que fueron despachados por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

El texto que se propone aprobar es el del mensaje y se incluye en el comparado que se encuentra en los escritorios de Sus Señorías.

Nada más.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, qué bueno que esta Corporación haya podido abocarse al proyecto con la urgencia que se requiere.

Con la Senadora señora Muñoz y los Diputados señores Walker, Núñez, Saldívar, Lemus y Alvarado, los parlamentarios de la Región de Coquimbo sostuvimos una reunión de trabajo muy importante la semana pasada con las autoridades centrales de Gobierno, con el Ministerio de Economía y el Ministerio de Hacienda.

Hicimos ver la necesidad de que en el sector de la pesca artesanal se pudiera tener la oportunidad de trabajar, mediante la declaración de zona de catástrofe, en embarcaciones de otros pescadores o de traspasar, en parte, sus cuotas de pesca o de captura, en la medida en que, producto del tsunami que llegó a la Región y al terremoto, se perdieron los implementos propios y no existe posibilidad alguna de salir a realizar su labor.

Como la reposición de las embarcaciones es lenta -no se pueden comprar como quien va a adquirir un auto, sino que es preciso mandarlas a hacer, proceso en el cual el Gobierno ha estado colaborando-, la iniciativa apunta a que,

en casos de emergencia o de catástrofe natural, se autorice, con la declaración respectiva, el traspaso, el arriendo e incluso la venta de las cuotas, para los efectos de generar ingresos a las familias de los pescadores artesanales perjudicados.

Ello es beneficioso para todo el país, en realidad. No es solo un asunto de nuestra Región. Lo que pasa es que la solución se buscó porque, cuando se generaron problemas por el terremoto en el norte o en la Tercera Región, fue algo que pareció necesario corregir.

Me alegro mucho de que la aprobación del proyecto en el Senado sea con “discusión inmediata”, porque puede empezar a regir la semana próxima, una vez promulgado. Eso puede facilitarles la vida a cientos de pescadores artesanales de la Cuarta Región, quienes vieron cómo se perdían todos sus materiales de trabajo, embarcaciones, motores y aparatos de pesca, y cómo las áreas de manejo se vieron afectadas, al igual que el sector ostionero. Se puede mencionar los casos de la bahía de Tongoy, de Guanaqueros y de Coquimbo, y de las caletas Sierra y La Cebada.

Otro tanto ocurrió en las provincias de Limarí y de Choapa, donde se hundieron embarcaciones y no existe hoy día la posibilidad cierta de salir a trabajar.

Hay todo un sistema, además, que permite facilitar las cosas. SERNAPESCA se halla en conocimiento de las cantidades de productos que cada uno de los pescadores registrados ha sacado durante la temporada y de lo que es posible obtener con los traspasos y las autorizaciones de excepción que se establecen en el proyecto.

Por eso, me alegro mucho de que tanto la Comisión de Pesca como la de Hacienda lo hayan aprobado de manera unánime.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir la Senadora señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, seré muy breve.

Agregaré a la intervención del Honorable señor Pizarro solo que la iniciativa, si bien se presenta en el marco del fenómeno ocurrido recientemente en nuestra Región de Coquimbo, tiende a establecer una normativa de carácter permanente que se haga cargo de las consecuencias de las catástrofes en el sector pesquero.

Ello, por cierto, se implementará desde ahora y tendrá un impacto inmediato en esa zona; pero creo que nuestra legislación está recogiendo, con la normativa en estudio, una realidad dramática en la medida en que tales trastornos tienen lugar cada cierto tiempo y afectan a las distintas regiones a lo largo de nuestro país.

Es por eso que resulta muy importante una aprobación rápida, ya que se trata de disposiciones que operarán directamente en beneficio de miles de pescadores artesanales e industriales de la Cuarta Región, como también de armadores, ya que se han perdido las naves y no se obtiene un ingreso para estas personas y sus familias.

La iniciativa va a permitir que quienes se han visto privados de sus embarcaciones vuelvan a trabajar prontamente y que la no operación como resultado de los hechos acaecidos no lesione sus derechos.

Para ello, se propone:

a) No computar, para efectos del plazo de caducidad al que la persona se pueda ver afectada, la paralización de operaciones extractivas en que se incurra con ocasión de la catástrofe, siempre que se haya operado e informado de capturas o desembarques al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura durante los tres años anteriores.

b) Autorizar a los armadores artesanales cuyas embarcaciones se hayan siniestrado, por medio de un régimen de sustitución transitoria, a que operen con naves que no sean de su propiedad, sin desmedro de la cuota que les corresponde.

c) Permitir que los titulares de asignacio-

nes otorgadas en el marco del régimen artesanal de extracción cedan total o parcialmente las respectivas cuotas asignadas, sin que ello signifique la pérdida de su inscripción por una caducidad en el Registro Artesanal.

Por todos estos motivos, invito a votar con prontitud y afirmativamente la iniciativa que la Presidenta Bachelet ha hecho llegar muy rápido al Congreso, la cual va a constituir un enorme apoyo a nuestra Región y, por cierto, ante cada una de estas situaciones dramáticas que toque vivir en otras del país.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, Honorables colegas, Chile es un país de catástrofes. Hace unos meses fue la Región de Atacama la que sufrió un aluvión, con grandes pérdidas. Ahora le toca a la Cuarta Región, especialmente a los sectores costeros.

Creo que esta es una buena reacción. Tal como lo han planteado los señores Senadores que intervinieron con anterioridad, numerosos pescadores resultaron privados de su fuente laboral y perdieron botes, motores, redes, medios de trabajo.

En virtud del proyecto de ley, los inscritos en el Registro Pesquero Artesanal cuyas embarcaciones estén impedidas de operar con motivo de uno de estos trastornos se entenderán autorizados por el plazo de dos años, contado desde la entrada en vigencia de la declaración que haya tenido lugar, para poder hacerlo en otras embarcaciones. También podrán transar o transferir sus cuotas, de tal manera que puedan subsistir.

A mí me parece que esta es una buena forma de reaccionar frente a un problema que ha afectado a mucha gente que ha perdido todas sus posesiones.

Y quisiera agregar una reflexión que ya hice en la Comisión de Pesca.

Cuando tiempo atrás ocurrió el fenómeno

de las heladas en la zona central, el sector agrícola perdió su producción, perdió todo lo que tenía. Y lo que se hizo fue generar un seguro obligatorio cuya parte principal pagaba el Estado y que permitía indemnizar a aquellos agricultores que habían perdido sus cosechas, que habían perdido sus bienes.

La bancada de Renovación Nacional va a votar a favor de este proyecto, pero creo que debiéramos pensar en algo que se insinuó en algún minuto en el Gobierno anterior, en el sentido de financiar parte importante de un seguro de vida que cubra además los bienes de los pescadores, de tal manera que no se repita la situación que estamos observando en estos días: que los trabajadores deben estar esperando al gobierno de turno, a un Ministro o a un subsecretario que tenga la buena voluntad de tomar esa decisión.

Al revés, si ellos contaran con un seguro de vida -hoy no lo tienen- y un seguro para resguardar sus bienes, sus botes, sus motores, sus redes, financiado con recursos y el apoyo del Estado, creo que estaríamos frente a una situación distinta y se evitaría este habitual peregrinar de pescadores que no poseen recursos para pedir que les repongan sus bienes, así como la intervención política que muchas veces se da en esta materia en las caletas.

Vamos a apoyar este proyecto de ley, porque constituye una forma de ayudar a miles de pescadores que lo perdieron todo y que hoy no tienen cómo aportar a sus familias sin sus instrumentos de trabajo.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Solo para conocimiento de los Senadores: es muy probable que el próximo martes haya sesión de Sala en la mañana, porque tenemos varios proyectos con urgencia (el de los centros de formación técnica, que no sabemos si vamos a alcanzar a votar ahora; el del Transantiago; el de los ex presos políticos). Y queremos sacarlos sí o sí a más tardar el martes o miércoles de la semana que viene. Lo digo

para que se hagan la idea de que probablemente haya sesión de Sala el martes en la mañana.

Además, informo que en este minuto hay muchas Comisiones funcionando en paralelo, entre otras la de Probidad y las Subcomisiones de Presupuestos, pues ya se inició la discusión de la Ley de Presupuestos.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, efectivamente, hay muchas Comisiones funcionando simultáneamente, de modo que si hay pocos Senadores en la Sala no es porque el tema que estamos tratando no tenga en sí mismo una gran relevancia.

Creo que estamos frente a un proyecto bien diseñado. Y me gustaría dar una pequeña explicación complementaria.

La Ley General de Pesca y Acuicultura exige, con razón, que los pescadores artesanales, los titulares de autorizaciones de pesca, permisos y licencias transables de pesca y las embarcaciones respectivas estén funcionando en forma permanente conforme a las cuotas que se han asignado según el tipo de pesquería.

Esto es algo que tiene sentido, ya que se entiende que los derechos que poseen aquellas personas son para realizar tareas productivas que forman parte de su vida. Y no fue objeto de discusión cuando se analizó la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Lo que pasa es que hemos aprendido -esta es la tercera vez que ocurre lo mismo- que por imprevistos de la naturaleza (terremotos, aluviones, erupción de volcanes) la realización de actividades pesqueras se ha visto impedida de hecho, durante un período más bien largo, a raíz de ese tipo de catástrofes.

Las dos veces anteriores la situación fue resuelta a través de leyes especiales, que, atendiendo al problema ocurrido en tal o cual lugar, exceptuaban a ese sector de la costa para cumplir con las obligaciones pertinentes por un período de dos años, que es el tiempo que generalmente toma rearmar todo el sistema, en particular cuando se han perdido los botes.

La idea contenida en este proyecto es resolver dicha contingencia en forma permanente, a partir del hecho sobreviniente que ocasione la declaración de estado de catástrofe.

Eso es lo que, en el fondo, va a gatillar, como norma general, la suspensión de las obligaciones que hoy se imponen a los pescadores y embarcaciones respectivas.

Entonces, se supone -va a ser uno de los elementos a considerar cuando se declare estado de catástrofe- que, además de lo que conlleva tal declaración en materia de facultades a la autoridad y en materia de uso de recursos, automáticamente, en la medida en que haya costa, las obligaciones de permanencia en la actividad quedarán suspendidas hasta por dos años, a fin de no perder la licencia o los derechos, que es lo que la ley plantea en términos generales.

Así que, en vez de estar resolviendo al efecto, en cada situación, los problemas que se producen en este sector productivo, que constituye un modo de vida para miles de personas, me parece mucho mejor establecer una norma general.

Y es lo que se busca a través de este proyecto de ley -a mi juicio, en forma adecuada-, consagrando en el artículo 1° precisamente una excepción, consistente en que no se considerará, durante el plazo de dos años contados desde la entrada en vigencia de la declaración de estado de catástrofe efectuada en conformidad a la ley, la obligación de realizar actividad pesquera extractiva para las personas ahí señaladas.

Por eso, señor Presidente, nos parece que estamos frente a un texto bien diseñado, que evita ir actuando legislativamente respecto de cada catástrofe y que genera un marco que también podría vincularse -sería una buena idea- a otro tipo de actividades.

Vamos a votar a favor.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, por fin tenemos una normativa permanente que hará que las medidas de emergencia sean de verdad de emergencia, pues, sin duda, entrar a dictar una ley cada vez que se produzca un desastre pone en riesgo la viabilidad de la pesca artesanal.

Leyendo la prensa de agosto -y este es el punto que quiero plantear-, me he informado que más de cien embarcaciones artesanales quedaron destruidas por las marejadas.

La Armada dio aviso con tiempo de su ocurrencia, pues se habían pronosticado con anticipación durante todo el fin de semana. Sin embargo, a pesar de que se dio aviso con antelación, más de cien embarcaciones fueron destruidas, lo que necesariamente nos lleva a revisar el tiempo de respuesta y la obligatoriedad y si existen los medios necesarios para que, cuando se registren marejadas, exista un lapso adecuado para sacar del agua las embarcaciones.

En el último caso ello no ocurrió. Se advirtió con tiempo, pero igual cien embarcaciones fueron destruidas.

Las preguntas que surgen son: ¿Pudo actuarse a tiempo en Coquimbo para impedir la destrucción de tales embarcaciones? ¿Faltó infraestructura para retirarlas y ponerlas en tierra firme, o, simplemente, no se dio el aviso adecuado?

Hasta donde las noticias indican, las marejadas fueron previstas con 48 y hasta 72 horas de anticipación.

El proyecto de ley dice relación con el sismo ocurrido el 16 de septiembre último, de 8,4 grados en la escala Richter, que sin duda dio muy poco tiempo para efectuar la evacuación del borde costero.

Se percibió a las 19:55 y ya a las 20:03 horas la Oficina Nacional de Emergencia estaba pidiendo la evacuación. Y, según el horario establecido por el SHOA, hay de 15 a 20 minutos para la llegada de las grandes olas producto del movimiento.

Voy a votar a favor, señor Presidente, porque el proyecto contiene un instrumento valioso para prevenir y mitigar los daños. En lo sucesivo, cada vez que se produzca un evento de la naturaleza que pueda afectar a las embarcaciones artesanales, habrá que llevarlas a tierra firme si existe el tiempo necesario, pero, para ello, se requiere infraestructura. Si no, van a quedar destruidas igual. Y para mí no basta su reposición.

Les vamos a pedir al SERNAPESCA y al Ministerio de Economía que informen si en las caletas afectadas existe efectivamente infraestructura adecuada para poner a resguardo las embarcaciones.

Eso significa inversiones que los pescadores no pueden hacer. Se necesitan huinches, mecanismos de arrastre y lugares apropiados para salvaguardar los bienes.

Ojalá tuviéramos una legislación que facultara a la autoridad para actuar de manera inmediata y en forma preventiva, pero también, en casos en que fuera imposible prever los daños, para reparar sin tener que andar pidiendo ley ni fondos a Santiago y para proceder a la más inmediata restitución de las embarcaciones, y, mientras durara ese período, que la facultara para que los pescadores no sufrieran pérdida de cuotas ni pérdida de tiempo de temporada, posibilitándolos para usar embarcaciones distintas, de otros propietarios, pero asignadas a la cuota y a lo que el proyecto determina.

Todo eso está muy bien, siempre que seamos capaces de tener mayor capacidad de prevención, lo cual se traduce en mejor infraestructura para cada una de nuestras caletas. Si vuelven las marejadas y no hemos hecho las obras de infraestructura necesarias, de nuevo los botes quedarán destruidos y tendremos que pagarlos, una vez más, con dinero de todos los chilenos.

Solo quiero llamar la atención en cuanto a que se requieran inversiones en las caletas que protejan y resguarden adecuadamente, frente a eventos de esa naturaleza, las embarcaciones

de nuestros pescadores artesanales, quienes claramente no pueden realizar dichas inversiones.

Voto a favor, señor Presidente, felicitando a las Comisiones por la rapidez con que despacharon el proyecto, el cual, en mi opinión, es una buena noticia para los pescadores artesanales del norte.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Recuerdo a Sus Señorías que solo puede hablar un Senador por bancada, porque en algunas aparece más de uno inscrito.

Tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, no voy a repetir lo que ya se ha dicho.

La verdad es que el terremoto no solo afectó a la Región de Coquimbo, sino también a la de Atacama, a las del sur de nuestro país y a otras.

Este proyecto, específicamente, permitirá que quienes hayan perdido sus embarcaciones, en este caso específico con motivo de una catástrofe, vuelvan a operar prontamente y que esta nueva operación, como resultado de los hechos acaecidos, no afecte sus derechos, siempre que se haya declarado estado de catástrofe en conformidad a la ley.

Me voy a referir exclusivamente a algo que, en mi concepto, se halla incompleto en el texto.

Cuando se habla de “Autorizar a los armadores artesanales cuyas embarcaciones se hayan siniestrado, por medio de un régimen de sustitución transitoria, a que operen con naves que no sean de su propiedad”, ¿se refiere a naves de la misma región o también a naves de otras regiones?

Eso no queda claro en la ley. Si se limita a la misma región, es posible que las otras naves se hallen en idéntica situación.

También se habla de “Permitir que los ti-

tulares de asignaciones otorgadas en el marco del Régimen Artesanal de Extracción puedan ceder total o parcialmente las respectivas cuotas asignadas, sin que ello signifique pérdida de su inscripción por caducidad en el Registro Artesanal”.

¿A quién se le permite asignar? ¿A alguien de la misma región?

Es una interrogante similar a la anterior, que ojalá se puedan clarificar en el reglamento o como lo estime pertinente la Subsecretaría. Pero creo que es necesaria una aclaración.

El proyecto, señor Presidente, viene a solucionar en parte el problema de los daños causados por catástrofes naturales.

Sin embargo, desde mi punto de vista, la mayor dificultad se produce por efecto de los costos, de las reposiciones y de las reparaciones de la infraestructura y los equipos dañados: caletas, huinches, botes, mallas o redes, etcétera.

Como es común en ocasiones de catástrofe, el Gobierno redestina recursos, ya sea de los mismos sectores o de otros que no hayan sufrido sus efectos. En el caso de la pesca artesanal, ello repercute en el presupuesto del FAP (Fondo de Administración Pesquero) y en el del FFPA (Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal), cuyos montos son bastante exiguos. El año 2015 alcanzan a 4 mil 657 millones de pesos, el primero, y a 5 mil 135 millones de pesos, el segundo. Sumando ambos fondos para la pesca artesanal, no se llega a los 10 mil millones, los que deben distribuirse entre los aproximadamente 83 mil beneficiarios que existen a lo largo de todo el país.

¿Qué quiero decir con esto, señor Presidente? Que al tomarse, de una vez por todas, la decisión de enviar este proyecto de ley, ojalá los recursos extra no constituyan una redestinación dentro del mismo sector. Un fondo de contingencia para reparar en parte los daños causados por situaciones de catástrofe no debe afectar significativamente, más allá de la necesaria solidaridad, los planes de desarrollo y

fomento de otras zonas pesqueras.

Como bancada, apoyamos este proyecto. Pensamos que es parte de la solución y esperamos que el sector pesquero artesanal siga recibiendo, con mayor fuerza aún, los recursos necesarios para su desarrollo y crecimiento.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (28 votos a favor) y, por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular y despachado en este trámite.**

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Chahuán, Coloma, De Urresti, Espina, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Horvath, Hernán Larraín, Matta, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Informes

De las Comisiones de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía y de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un aporte único, de carácter reparatorio, a las víctimas de prisión política y tortura reconocidas por el Estado de Chile (boletín N° 10.196-17) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para tabla.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, en representación de la Comisión de Economía, pido un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto que modifica diversos cuerpos legales con el fin de estandarizar los contratos de adhesión (boletín N° 9.916-03), de preferencia no antes del 30 de octubre.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le parece a la Sala, se fijará nuevo plazo hasta el lunes 2 de noviembre.

—**Así se acuerda.**

HOMENAJE A RADIO COOPERATIVA EN SU OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Como señalamos anteriormente, corresponde rendir homenaje a Radio Cooperativa con motivo de cumplir 80 años de existencia.

Desde el 19 de agosto de 1922, cuando se realizó la primera transmisión nacional, la radio nos ha acompañado entregando información, entretención y compañía.

En 1935 nace Cooperativa Vitalicia, hoy Radio Cooperativa, transformándose a lo largo de su historia en uno de los referentes informativos más importantes del país.

Voces inconfundibles, como la del poeta Jorge Raúl Guerrero y la de Petronio Romo, con su programa *El Diario de Cooperativa está llamando*, y periodistas de la estatura de Lenka Franulic, Manola Robles, Sergio Campos, por nombrar solo algunos, han permitido que hoy Radio Cooperativa sea un medio de comunicación veraz, valiente y profundamente comprometido con el país.

Saludo a quienes nos acompañan esta tarde en las tribunas: al señor Presidente del Directorio de Radio Cooperativa, don José Luis Moure; al señor Gerente General de la estación, don Luis Ajenjo; a los señores Directores de la radio; al señor Presidente y al Directorio

de la ARCHI; al señor Presidente del Sindicato de Trabajadores de Radio Cooperativa, don Christian Quezada; a la señora Presidenta del Directorio de CONAR, doña Maribel Vidal Giménez; al señor Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento de la Música Nacional, don Ricardo Lira; a don Sergio Campos -veo en las tribunas a varios periodistas-; a don Carlos Figueroa, ex Ministro de Estado; en fin, a muchos otros (perdón que no los mencione a todos, pero no tenemos todos los nombres y sería tal vez un poco largo hacerlo).

A todos ustedes les damos las gracias por acompañarnos.

En primer lugar, tiene la palabra la Senadora señora Carolina Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, estimados y estimadas colegas, quiero partir saludando a cada hombre, a cada mujer que forma parte de la familia de Radio Cooperativa.

El señor Presidente ya nombró al Presidente del Directorio, al Gerente, al Directorio de la ARCHI, que nos acompañan. Y yo saludaría, en general, a quienes forman parte de esta gran familia, cuando hoy me corresponde rendir homenaje a Radio Cooperativa, al cumplir una significativa edad: ochenta años de una larga historia.

Se trata de ocho décadas, a lo largo de las cuales Radio Cooperativa ha dejado un legado, ha construido -como señalábamos- una historia en este extenso Chile, en esta faja de tierra desde el norte al sur, desde la cordillera hacia el mar, con su misión permanente de informar, de entretener y de educar.

La historia de la radio en Chile nos dice que fue justamente en estas ocho décadas cuando se inició un proyecto que aún tiene, y quizás más que nunca, plena vigencia. Así, a pesar del tiempo y de la llegada de la tecnología, de los cambios, ha mantenido su señal al aire, incluso en momentos muy difíciles en nuestro país.

Locutores, periodistas, controladores, técnicos, administrativos, todos ellos han sido testigos de cada uno de estos años y de lo que han

implicado para Chile. Son quienes han tenido la hermosa responsabilidad de informarnos día a día de los hechos más importantes que ocurren en el quehacer nacional, en el quehacer regional e internacional, y con una audiencia de distintas generaciones a lo largo del tiempo.

Mientras pronuncio estas palabras se me viene a la memoria esa música característica -que todos recordamos- y la voz que escuchábamos a fines de los años 70 y también durante la década de los 80. Probablemente, quienes nos escuchan recordarán cómo frente a esa música se guardaba silencio en nuestras casas, o quizás en algún negocio de barrio, o en el colectivo.

Se trata de “¡El Diario de Cooperativa está llamando!”.

Cómo no recordar esa corta frase que, indudablemente, marcó una época tan relevante en nuestras vidas.

Y “Usted y Cooperativa, amigos para siempre”; “Cooperativa, una radio de verdad”; “Cooperativa es parte de Chile”, y “La verdad, como la queremos escuchar”, forman también parte de esta historia de 80 años.

Radio Cooperativa se ha caracterizado por su entrega informativa veraz y objetiva. Y, sin duda, eso la ha hecho ganarse un espacio sólido, reconocido en su audiencia.

Por eso, a través de estas palabras -ya lo hacía el Presidente del Senado-, creo que es justo mencionar a algunos hombres que fueron las voces de la conducción de distintos espacios noticiosos: Raúl Matas, Javier Miranda, Sergio Silva, Hernán Millas, Carlos Ansaldo, Emilio Filippi, Rafael Otero, Juan Campbell. Todos ellos están grabados en esta historia.

Sin duda, Cooperativa, como radio, vivió tiempos difíciles.

Recordábamos, a raíz de algunos relatos, cómo la destrucción de nuestra democracia, el golpe militar, encontró a Radio Cooperativa en una situación económica difícil. Y, sin embargo, a partir de esa dificultad, fue capaz de pararse con gran fuerza. Sus propietarios

no eludieron la responsabilidad frente al país de un medio de comunicación tan importante, más aún cuando eran tiempos en que muchos medios de comunicación eran clausurados, censurados y sus dueños y sus trabajadores perseguidos por los organismos de seguridad de la dictadura.

Eso no los hizo flaquear.

Conversábamos con el Senador Zaldívar acerca de cómo uno podría hoy parafrasear al Cardenal Silva Henríquez, cuando decía que probablemente la radio fue “la voz de los sin voz”; “la voz de los demócratas”; “la voz de la disidencia junto a la radio chilena”, bajo el riesgo de ser perseguida, pero sin jamás amilarse por aquello, siempre abierta.

Lo fue con tanta fortaleza, que jamás se calló, aun ante la persecución de la dictadura.

Cuando en 1976 nace *El Diario de Cooperativa*, uno ve una respuesta profesional a la censura de los espacios que se habían cerrado, a los continuos ataques a la libertad de prensa, a la falta de lugares de expresión para quienes no estaban de acuerdo con el régimen militar.

Recordábamos también cómo fue la columna vertebral de un espacio tan relevante para la reconstrucción de la democracia.

¿Hubiera sido lo mismo el plebiscito del año 88 sin la voz de Radio Cooperativa?

Probablemente, no.

Y podríamos buscar varios otros ejemplos en nuestra historia reciente de cosas que no hubieran sido lo mismo.

Como señalaba inicialmente, por sus micrófonos han pasado grandes voces. Quiero nombrar a algunas (es posible que deje a bastantes fuera): a mujeres como Manuela Robles, Gema Contreras, Carmen Castro, y también a hombres como Eduardo Segovia, entre tantos otros, que convirtieron a Cooperativa en el medio más significativo y clave en la defensa de los derechos humanos y -como dije- en la tarea de recuperar la democracia.

Por cierto, hago un reconocimiento a Sergio Campos, quien nos despierta todas las mañanas

y nos acompaña cuando estamos a veces en el taco en Santiago, o que ha entrevistado a tantos de nosotros. Y cómo no mencionar a una gran mujer y periodista, a Cecilia Rovaretti, que con su *El primer café* nos trae diversos temas y ha sido capaz de invitar, como ha sido tradición y parte de la historia de la Radio, a distintas voces.

Si hay algo que nadie puede desconocer de Radio Cooperativa es que quizás es el símbolo, como medio de comunicación, del pluralismo, de haber tenido una postura marcada, pero no por eso dejar de dar espacios a quienes piensan distinto y garantías para su expresión.

Esa diversidad no es fortuita. Es el resultado de una convicción: la comunicación es una actividad de las personas, pero también para las personas. Y, asimismo, es el resultado de un compromiso histórico con el desarrollo del país, con la verdad, con la justicia, con el bienestar de todas las familias chilenas.

Son precisamente esos valores los que le han permitido caminar a lo largo de estos 80 años de la mano de las inquietudes, de las preocupaciones, de los temores, de los anhelos y de las esperanzas de los chilenos.

Para terminar estas palabras de homenaje, además de agradecer y de reconocer a todos quienes han sido parte de esta historia, quiero decir que Radio Cooperativa es más que un dial, es mucho más que la 104.3 FM en mi Región de Magallanes: ¡mucho más! Es el sonido que entra, que tiene esa capacidad de permear nuestras vidas cotidianas; que refleja nuestros sueños, los esfuerzos diarios de tantos chilenos y chilenas que creen en el derecho a estar informados, en el derecho real a la libertad de expresión, y que buscan contribuir desde su actividad a que el país sea más justo, a que crezca, a que se desarrolle para todos y para todas.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable

señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, estimados Senadores, directivos, periodistas, locutores y trabajadores de Radio Cooperativa, directivos de la ARCHI que hoy día nos acompañan y, en general, todos los hombres y mujeres que han contribuido a la historia de Radio Cooperativa:

En nombre del Comité de Senadores de Renovación Nacional, me es muy grato rendir un merecido homenaje a Radio Cooperativa, el medio de radiodifusión más relevante de nuestro país en la actualidad.

Y digo que me resulta particularmente grato, porque esta importante radioemisora nació en este puerto de Valparaíso, al cual tengo el honor de representar en el Hemiciclo, e inició sus transmisiones el 21 de abril de 1935 con el nombre de Radio Cooperativa Vitalicia, ya que la compañía de rentas del mismo nombre estimó necesario contar con un medio de difusión de esta naturaleza para promover parte de sus emprendimientos, de sus negocios.

Sus comienzos fueron muy modestos, ya que transmitía en onda corta, en una banda de 40 metros. Funcionó muchos años en un edificio que llegó a ser muy conocido por la comunidad porteña, ubicado en la calle Lira, a un costado de la entonces existente Iglesia del Espíritu Santo y colindante con el edificio en que funcionaba el Club de Deportes Santiago Wanderers, otro ícono de nuestro puerto.

En esta radio, que durante largos años fue dirigida por el destacado periodista don Carlos Spahie, se realizaron numerosas transmisiones famosas, tales como *La hora del niño del Hada Madrina*, programa para niños conducido por Berta Rioja; *Cantemos con Ambrosoli*, auspiciado por esta fábrica de confites y por el recordado Padre René Pienovi; y también se cultivó el radioteatro y se realizaron importantes programas noticiosos.

Esta radioemisora constituyó una verdadera escuela para periodistas y locutores que hicieron sus primeras armas en las comuni-

caciones radiales. En esta ciudad permaneció con sus estudios hasta el año 1998.

En el año 1939 la radio pasó a formar parte de la Compañía Chilena de Comunicaciones, creada por la Sociedad de Rentas Cooperativa Vitalicia, y poco a poco fue creciendo y se instaló con su sede principal en Santiago, donde llegó a tener gran importancia, especialmente con su lema “La voz de Chile para toda América”, que la caracterizaba por la objetividad en sus informaciones.

Con el paso del tiempo, la radioemisora fue estableciendo señales en las ciudades más significativas del país, lo cual le permitió formar una cadena de difusión de noticias que hoy es una de las de mayor audiencia en Chile.

Muchos periodistas han prestado servicios a Radio Cooperativa en sus diversos programas, tales como *El reporter Esso*, que durante bastantes años fue uno de los principales noticieros y era muy escuchado por las familias de nuestro país, hasta que posteriormente pasó a formar parte de la programación de Televisión Nacional.

También integró su elenco la primera periodista radial y destacada escritora Lenka Franulic, como también otros relevantes periodistas que hasta el día de hoy cumplen una notable trayectoria, como es el caso del Premio Nacional de Periodismo, nuestro amigo Sergio Campos, quien hoy nos acompaña, y que desde hace casi 40 años conduce *El Diario de Cooperativa*, de gran audiencia en todo el territorio nacional, y al cual -tal como señalara nuestra destacada Senadora Carolina Goic- desde el año 1976 le tocó cumplir un rol importante: tratar de generar un juicio objetivo respecto a la contingencia nacional y, asimismo, la capacidad de hacer prospectiva en la noticia.

Desde hace algunos años, y aprovechando los avances de la tecnología, se ha incorporado a la red de Internet, lo que permite seguir su programación desde otras latitudes vía *streaming*.

Esta radioemisora ha cumplido su extensa

trayectoria, destacándose por su objetividad, imparcialidad y seriedad en la difusión de sus programas noticiosos, como también por la solidez de sus demás programas, lo que le ha significado el justo reconocimiento de la comunidad nacional.

La radiodifusión, pese a los avances de la tecnología, especialmente en el área informática, constituye aún un importante medio de comunicación, sobre todo en las zonas geográficas más apartadas, lo que constituye un innegable servicio de carácter social, que cumple íntegramente la Radio Cooperativa.

Claramente, las encuestas sobre confianza revelan que hoy las radioemisoras son el medio de comunicación que genera más confianza en la ciudadanía. Eso se debe a que acompañan a los ciudadanos en el día a día y le permiten informarse al minuto mientras desarrollan sus actividades.

Por ello, y con un enorme agrado, felicito a los miembros del directorio de Radio Cooperativa, a sus periodistas y a sus trabajadores tanto técnicos como administrativos, por la línea editorial que la ha hecho sobresalir en el espectro radial de nuestro país. Y ojalá que cumpla muchos años más satisfaciendo las necesidades noticiosas de la comunidad nacional.

Con un gran orgullo de nuestro puerto de Valparaíso y un gran orgullo de la radiodifusión nacional, quiero desearle a Radio Cooperativa que siga haciendo la labor tan extraordinaria, tan impecable, tan objetiva y tan de prospectiva que realiza hasta ahora.

Ha sido un honor, señor Presidente, rendir este homenaje en nombre de los Senadores de Renovación Nacional.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, estimados colegas, representantes de Radio Cooperativa, trabajadoras, trabajadores, integrantes de ayer y de hoy, mi bancada del Partido Por la Democracia me ha honrado al pedirme

que rinda este homenaje cuando se celebran los 80 años de la Radio Cooperativa.

El 21 de abril de 1935, desde Valparaíso, se inician las transmisiones de Radio Cooperativa Vitalicia. Habían transcurrido solo 13 años desde la primera transmisión radial en Chile. El decreto que autorizó el funcionamiento de la Compañía Chilena de Comunicaciones fue firmado el 25 de marzo de 1940 por el entonces Presidente de la República, Pedro Aguirre Cerda.

Sus primeras oficinas se localizan en calle Prat número 668, que luego se trasladan a calle Lira 543, y su antena de transmisión fue instalada por el ingeniero ruso Jorge Wechmakov en el Alto de Placilla (Ruta 68).

La puesta al aire de Radio Cooperativa fue un acontecimiento nacional. El discurso inaugural lo efectuó el propio Presidente Alessandri Palma y fue transmitido en vivo desde el Palacio Presidencial de Viña del Mar para todo el país, a través de una conexión de equipos en la calle y vías telefónicas. Esto sería para algunos “la primera cadena nacional de emisoras”, que traspasó nuestras fronteras con la transmisión efectuada por Radio La Voz del Aire de Buenos Aires y Radio Carvé de Montevideo.

La prensa de la época calificó a la emisora como una de las más grandes y poderosas de Sudamérica. Su señal fue reportada en Mendoza, Panamá, Cabo de Hornos, Brasil, Uruguay y Paraguay.

Radio Cooperativa Vitalicia transmitía en onda corta bajo la denominación CE-970 y 1190, lo que le permitía cubrir a América y llegar a todo el orbe, respectivamente. Por ello, el eslogan de la radio fue: “Radio Cooperativa, la voz de Chile para toda América”.

Sus primeras transmisiones no fueron continuas, se efectuaban en la mañana, a mediodía y en la tarde. Hoy cuenta con transmisiones ininterrumpidas, con señal FM, *on line* y vía *streaming*, lo que refleja la evolución del mundo de las comunicaciones y su capacidad de adaptación, sin perder ese timbre y sello carac-

terizado por un compromiso irreductible por la verdad y un periodismo profesional.

Parecen muy lejanos los programas en vivo *La hora del niño del Hada Madrina*, de 1936, o las *Audiciones*, transmitidas desde el auditorio del Teatro Condell los sábados y domingos. Con la velocidad de las redes sociales y de las comunicaciones digitales es difícil dimensionar ahora el esfuerzo técnico que significaba sacar al aire programas en vivo en aquellos años.

Es en la década de los 40 cuando surgen los noticiarios de la Radio Cooperativa. Las primeras noticias se transmitían a las 8 de la mañana, luego a las 13:30 y, por último, a las 19 horas.

En 1939 el rol informativo de Radio Cooperativa Vitalicia adquiere mayor relevancia con la transmisión en vivo desde la plaza de Chillán durante el megaterremoto del 24 de enero, información replicada por la BBC de Londres.

En el ámbito internacional, Radio Cooperativa constituyó un puente de información de Chile con el extranjero al descifrar las noticias que se recepcionaban a veces en clave morse, en francés o en otros idiomas. El encargado de traducirlas era el periodista José María Navasal.

Cooperativa y su equipo deportivo transmitieron el Campeonato Mundial de Fútbol de Chile de 1962. Muchos pensaron que la transmisión de televisión de este evento planetario iba a dar la estocada final a la radio.

Sin embargo, la vigencia de *Al aire libre* da cuenta de que la radio y sus equipos periodísticos, además de los relatores y comentaristas, mantienen viva la experiencia de millones de auditores de participar de la pasión del deporte a través del dial.

Pero, sin lugar a dudas, el sello de los tambores informativos, creados por Ernesto Merino, se situó en la memoria y en la conciencia democrática de Chile durante el período de resistencia a la dictadura militar.

Para las actuales generaciones es imposible reconocer las emociones que provocaban aquellos tambores con el anuncio: “El diario de Cooperativa está llamando”.

Fue así como nos informamos del secuestro y posterior asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez o del degollamiento de los profesionales Santiago Nattino, Manuel Guerrero y José Manuel Parada.

Fue ese mismo timbre el que precedió la horrible noticia que daba cuenta de que una patrulla militar había quemado vivos a Carmen Gloria Quintana y a Rodrigo Rojas de Negri.

Este medio fue un espacio de libertad y pluralismo como pocos. Pero no estuvo ajeno a la represión y al control ejercidos por la dictadura militar. El 13 de mayo de 1983 los programas informativos de la Radio Cooperativa Vitalicia de Santiago, Temuco y Valparaíso fueron silenciados indefinidamente mediante el decreto supremo N° 593, firmado por el Ministro del Interior de entonces, Sergio Onofre Jarpa.

La División de Comunicación Social (DINACOS) señaló que tal medida se tomó debido a la tergiversación de la información respecto a las agitaciones del 11 de mayo que había realizado la emisora, con la clara intencionalidad política de crear un clima artificial de agitación y de efervescencia pública.

Como siempre, una excusa para justificar la censura.

Pero Cooperativa ya se había instalado en el imaginario colectivo democrático como la radio de todos los chilenos, pues encarnaba “el alma de Chile” a que se refería el Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Las tres mil firmas y mensajes que se reunieron hasta el momento en que se levantó la suspensión daban cuenta de la sintonía que existía entre la radio y el movimiento democrático que avanzaba y crecía en el país.

La objetividad periodística y el pluralismo forman parte del sello de la identidad de Radio Cooperativa. Y en nuestros días, frente a

la crisis de legitimidad, sigue siendo un aporte a la conciencia crítica y ciudadana, al control social de los actores políticos y a la generación de espacios de discusión e información profesional y veraz.

Es un medio implacable, que no transa su autonomía y la libertad de expresión bajo ningún concepto o circunstancia. Tal actitud constituye un aporte, porque democracia y libertad de prensa son valores indisolubles.

No obstante la crisis económica que golpeó a diversos medios de comunicación, Cooperativa no sucumbió al proceso de concentración que afectó a varios de ellos, especialmente en el ámbito radial, con el ingreso de las grandes cadenas internacionales.

La autonomía y la credibilidad son parte de su capital principal. La variedad de su parrilla programática, su contribución a la diversidad y su compromiso con la cultura constituyen un aporte que se extiende a todos los rincones del país.

A primera hora del día escuchamos *El diario de Cooperativa*; luego, *El primer café*, y después, *Una nueva mañana*. Posteriormente, repasamos el deporte con *Al aire libre*; oímos otra página de *El diario de Cooperativa*, y nos informamos en *Lo que queda del día*, para luego regresar a casa con *Los sospechosos de siempre*. Pero antes disfrutamos de *Dulce patria* y de *Tus años cuentan*, aunque para algunos de nosotros suman y suman.

Siempre en el dial con Cooperativa, “la verdad como la queremos escuchar”.

Gracias al trabajo de sus equipos humanos, profesionales, técnicos, administrativos y directivos, Chile ha contado desde 1935, de generación en generación, con una radio comprometida con la verdad, que, sin duda, es parte de nuestro país, porque ha aportado al fortalecimiento del pensamiento democrático, laico y pluralista, y ha encarnado los mejores valores de nuestra tradición republicana.

Para ustedes, los trabajadores y las trabajadoras de la radio, nuestro reconocimiento y

agradecimiento.

¡Felicidades y que sigan teniendo éxito por muchos años más!

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSELBERGHE.— Señor Presidente, saludamos con mucho cariño a todos los trabajadores, profesionales, funcionarios y amigos de Radio Cooperativa; a su directorio; a los representantes de la ARCHI, y a todos quienes han querido hoy participar de este merecido reconocimiento.

Usualmente en este Hemiciclo rendimos homenaje a personas que han desempeñado labores notables en algún ámbito de la ciencia, las artes, la política, el deporte o el servicio público en general. Pero hoy, aunque no es la primera vez, homenajeamos a una institución.

Se trata de una entidad muy especial para todos los chilenos. Es un medio de comunicación, una radio que durante ya ocho décadas ha contribuido de manera superlativa a informar y entretener a las personas a lo largo y ancho de toda la geografía nacional.

Cuando el 8 de agosto de 1939 la Sociedad de Rentas Cooperativa Vitalicia creó la Compañía de Comunicaciones para que se hiciera cargo de la emisora, probablemente sus asociados no previeron la enorme trascendencia que en lo sucesivo tendría su emprendimiento en la historia del país.

Radio Cooperativa Vitalicia fue señera en el desarrollo de la radiodifusión nacional, yendo a la vanguardia en la introducción de diversos formatos de programas radiales, como sus *shows* en vivo en la década de los 50, los radioteatros en la década siguiente o su perfil marcadamente informativo a partir de 1970.

Además, fue pionera en unir bajo una misma señal el extenso territorio nacional, al transmitir en red con estaciones desde Antofagasta a Punta Arenas ya a mediados del siglo XX.

Fue así como, a finales de la década de los 90, Radio Cooperativa se convirtió en una de las primeras emisoras en pasar de la frecuencia de amplitud modelada, que era la forma tradicional en que transmitían, a la frecuencia modulada, mejorando considerablemente la calidad de su sonido y la cobertura de sus transmisiones, con lo cual inició su expansión a todo Chile.

En tiempos en que la crisis de confianza azota a todas las instituciones de la república, la ciudadanía se refugia en la credibilidad de algunos pocos medios de comunicación, que, gracias a profesionales y trabajadores como los de Radio Cooperativa, se esfuerzan por llevar a todos los chilenos una información veraz, objetiva y con sentido crítico con vistas al bien común.

A través de estas palabras, en nombre del Comité de la UDI, he querido participar de este sentido homenaje a la Radio Cooperativa, que, como dice uno sus eslóganes, “es parte de Chile”.

Muchas gracias, señor Presidente.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Quiero hacer presente, nuevamente, que muchas Comisiones están funcionando en paralelo: entre otras, la de Probidad y Transparencia y algunas Subcomisiones Mixtas de Presupuestos.

Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente; estimados y estimadas colegas, deseo saludar al presidente del directorio de Cooperativa, don José Luis Moure; a los señores gerentes y miembros del directorio; a los representantes de la ARCHI, y a los profesionales, técnicos y trabajadores de Cooperativa.

También saludo de manera muy cordial a don Carlos Figueroa.

Desde su primera transmisión en febrero de 1935, y ya por más de 80 años, Radio Cooperativa ha caminado de la mano de los chi-

lenos. Sus ondas han transmitido mucho más que noticias: han dado cuenta de los dolores y las alegrías de nuestro pueblo, de sus derrotas y triunfos, de sus frustraciones más desgarradoras y de sus más profundos anhelos.

Por ocho décadas, Cooperativa ha contribuido de manera innegable a la construcción de una sociedad más informada y, por tanto, también más libre y más segura de sí misma.

Su historia está llena de hitos, que son también los hitos de la historia de Chile. Entre ellos, su estrecho vínculo con la defensa de la democracia es uno de los atributos que con mayor energía prevalecen en la mente y en el corazón de los chilenos.

Porque, cuando el miedo campeaba por las calles de nuestro país, Cooperativa hablaba sobre lo que algunos ocultaban.

Porque preguntaba cuando otros preferían el silencio cómplice.

Porque observaba y cuestionaba el poder sin complacencia.

Porque alzaba la voz sobre la realidad dolorosa de una nación que estaba condenada a sufrir en silencio, en un tiempo en el que abrir espacios para la verdad no oficial era un acto que se perseguía; se castigaba, y se pagaba con la censura, con la pérdida de la libertad e, incluso, con la vida.

En los momentos duros de la patria, Cooperativa, junto a un pequeño puñado de medios, fue valiente e hizo lo que hacía falta, inscribiendo su voz en un capítulo destacado de la memoria sonora de Chile.

Quienes vivimos esa época guardamos una profunda gratitud hacia la gente que, pública o anónimamente, contribuyó a que Cooperativa fuera siempre una radio fiel a los principios de la imparcialidad, la objetividad y la seriedad.

Hoy, en tiempos en que la sobreinformación se confunde con el ruido; en que la rigurosidad pierde espacio frente a lo banal, y en que las nuevas plataformas y redes sociales parecen ocupar todo el espectro con voces urgentes y apresuradas, Cooperativa sigue aportando

el necesario rigor periodístico a la hora de dar cuenta de la realidad y contribuye a interpretarla a través de opiniones fundadas y, sobre todo, diversas, sin perder la esencia del rol social presente quizás en la radio con más fuerza que en cualquier otro medio.

En el norte, en el sur, en las grandes ciudades, en los pequeños poblados, hay radios que subsisten con esfuerzo y compromiso, y que tienen en Cooperativa un referente del tipo de emisora que sirve a la comunidad.

Probablemente el mejor homenaje que podemos hacer a Radio Cooperativa -como sociedad y, fundamentalmente, como Estado- es el de garantizar la pluralidad de los medios y asegurar su desconcentración.

Ya lo hemos visto: la concentración de los medios trae consigo la unificación del discurso, la manipulación de la realidad y la hegemonía en el ejercicio del poder. ¡Y no queremos eso para Chile!

Dicen que una buena radio es aquella que nos cautiva a todos porque nos habla a cada uno como si fuéramos viejos e íntimos conocidos.

Dicen que una buena radio nos acompaña, nos apoya, nos abre la mente al mundo, nos relata la realidad, nos conecta y nos acerca, por lejos que estemos, por solos que estemos, por atribulados que estemos.

Chile y Radio Cooperativa han cultivado esa amistad valiosa y sincera en la que no caben dobleces ni verdades a medias.

Hoy rendimos tributo a ese vínculo virtuoso, al importante rol que ha jugado la radio en el devenir del país y a quienes han hecho posible su presencia en el aire por ochenta años, defendiendo la democracia, la verdad y la paz social con profesionalismo, dedicación, compromiso y amor por el país y su gente.

“Chile no sería el mismo sin Cooperativa”. Es mucho más que un eslogan; es una realidad innegable.

A todos los que laboraron y laboran en Radio Cooperativa, nuestro cordial saludo, en

nombre de la bancada del Partido Socialista.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero enviar un saludo muy sentido a todos los trabajadores y las trabajadoras de Radio Cooperativa.

Hace poco se celebró el Día del Trabajador Radial.

Muchos años atrás en ese día se suspendían las transmisiones de radio y quedaba solo una emisora de turno. Los trabajadores y sus familias aprovechaban de pasear, de divertirse y de conocer mejor a sus colegas. No eran competencia, sino una gran familia.

Pero esa tradición se perdió. En la actualidad todas las radios transmiten ese día y no se deja a una de turno.

Recuerdo aquello porque desde muy pequeño tuve una relación estrecha con el mundo de la radio a través de mi familia, cuyos miembros formaron parte del Sindicato de Locutores y de radio Pacífico en la época de los radioteatros, que nos electrizaran a todos. Como olvidar *La tercera oreja*, *Lo que cuenta el viento*. Ahí uno se daba cuenta de que la radio transformaba la realidad y la presentaba de manera distinta.

“Sépalolo todo sin tener la vista fija” era el gran lema de la radio. ¡Y todavía sigue vigente!

Radio Cooperativa, fundada el 17 de febrero de 1935 en Valparaíso, nació como un medio de comunicación al servicio de la Sociedad de Rentas Cooperativa Vitalicia -de ahí su nombre-, empresa que decidió crear una emisora orientada a promover esa área de negocios.

Pero no es su origen lo que marca definitivamente la historia de lo que evoca dicha emisora.

Cooperativa ha marcado hitos en diferentes épocas: efectuó *shows* en vivo en la década del

50; desarrolló los radioteatros en los 60 y, desde la década del 70, lideró las preferencias del público como emisora informativa.

Si bien puede parecer ligada a la Democracia Cristiana y a la Iglesia católica, la verdad es que este medio ha sido siempre plural y abierto indistintamente a todas las corrientes de opinión. Ese reconocimiento ha sido muy amplio y perdura hasta nuestros días.

Dice Arnold Toynbee: "Todo observador de los acontecimientos humanos contemporáneos es también un participante en ellos, y, en consecuencia, está involucrado moralmente en ellos...".

Tal pensamiento uno podría reflejarlo en el actuar de la Radio Cooperativa durante los ochenta: involucrada moralmente en los hechos.

En distintas actividades en mi rol de dirigente estudiantil, cuando era presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, siempre encontré acogida en dicha emisora, que estaba disponible permanentemente a dar cabida a todas las voces, asumiendo los riesgos que significaba ofrecer micrófono abierto para que algunos dijéramos lo que muchos no se atrevían a declarar.

El 13 de mayo de 1983 los programas noticiosos de Radio Cooperativa Vitalicia de Santiago, Temuco y Valparaíso fueron suspendidos indefinidamente mediante el decreto supremo N° 593, firmado por el Ministro del Interior de la época, señor Sergio Onofre Jarpa.

La División de Comunicación Social (DINACOS) señaló a los medios que tal medida se tomó debido a la tergiversación de la información respecto a las agitaciones del 11 de mayo que había realizado la emisora, a través de entrevistas, comentarios, noticias y transmisiones de toda índole, con clara intencionalidad política de crear un clima artificial de agitación y de efervescencia pública.

Ese mismo día en que la señal informativa de Cooperativa se apagó del dial, el apoyo desde distintos sectores de la sociedad se hizo

sentir públicamente. El Colegio de Periodistas, la Comisión de Derechos Humanos, los estudiantes de la Universidad de Chile, las asociaciones gremiales e incluso la Iglesia Católica hicieron causa común por recuperar la voz de una de las radios con más auditores a lo largo de Chile.

El 11 de mayo de 1983, Luis Ajenjo, Gerente General de la emisora, se encontró camino al trabajo -según narra- con una manifestación en la calle Fleming, en la comuna de Las Condes. Comenzó inmediatamente una transmisión en directo, con la ayuda de los propios manifestantes. El resto de los periodistas se movilizó a otros puntos de la ciudad donde también se estaban gatillando las movilizaciones. Fue allí -recuerda Ajenjo- cuando Sergio Campos se consolidó como la voz de Cooperativa. Esa primera transmisión creó un aumento significativo de audiencia. Los teléfonos no paraban de sonar, estableciendo una relación directa con los oyentes, quienes suplieron la falta de personal de la emisora. Cuatro días después vino la primera clausura, bajo la orden del Ministro Secretario General de Gobierno, Ramón Suárez.

La cobertura noticiosa de las protestas le significó un alto costo a la emisora. La clausura que esta sufriera en 1983 tuvo una doble significación para el medio.

Desde el punto de vista comercial, los avisadores, que en su mayoría se encontraban repactando las deudas ocasionadas por la recesión, se negaban a invertir en un medio que no ofrecía seguridad debido a su rechazo por parte de la oficialidad. Y ese era un tema real: las crudas lucas.

Por otra parte, las transmisiones de las protestas le permitieron a la radio posicionarse como el medio más creíble para los auditores: ¡la credibilidad! El aumento de la sintonía fue notorio, llegando a desplazar a Radio Portales, que en esa época competía en sintonía.

Cartas, llamadas telefónicas, inserciones en otros medios escritos dejaron ver e hicieron

sentir el apoyo nacional a la labor de los periodistas de la radio, a pesar de que muchos criticaban a dichos profesionales por determinado sesgo. Ese sesgo era la libertad.

Hay una carta de apoyo escrita en la época, que me permito leer, y que relata fielmente cuál era el ambiente:

“Señor Director:

“En el Chile actual ya nada puede asombrarnos, pero sí indignarnos. Sé que muy poco o nada servirá el hecho de demostrar, como una dueña de casa más, mi más absoluta solidaridad y completo apoyo a los abnegados trabajadores de Radio Cooperativa, la cual fue silenciada, justamente, horas antes de celebrarse el DÍA DE LAS COMUNICACIONES SOCIALES. ¡Qué sarcasmo!

“Somos muchos los chilenos que deseamos a nuestro Chile paz, tranquilidad y sobre todo justicia verdadera y no más arbitrariedades y represiones absurdas, como actualmente está sucediendo.”.

Plagado de este tipo de reconocimientos se encuentra el rol de la Radio Cooperativa.

Para muchos jóvenes de la generación del 80 no solo la voz de Sergio Campos, sino también la frase “El Diario de Cooperativa está llamando” y la música característica de Cooperativa daban cuenta de que había un espacio de libertad sobre el cual podían sentirse unidos todos los chilenos, de Arica a Magallanes; un espacio en el cual nos encontrábamos conociendo y sabiendo que había muchos que pensaban que las cosas estaban mal y había que cambiarlas.

La historia de Radio Cooperativa ha sido meritoria en todos los períodos de su vida. Pero quiero recalcar en este homenaje el mérito de su actuar particularmente durante la dictadura.

La radio tomó cariz, sentido, nobleza, dignidad, que fue transmitida a todos los chilenos. Y la identificación con Cooperativa era tremenda.

Yo lo recuerdo entre las federaciones de estudiantes. Si había que informarse, se tenía que

sintonizar Cooperativa, porque por lo menos ahí iban a decir la firme, la verdad sin censura, y con los riesgos que ello tenía. En momentos en que esa libertad era amenazada, era mucho más valioso que hoy.

No tuve oportunidad de conocer en esa época a los periodistas o a los equipos de la radio. Les digo desde aquí, por si alguno se encontrara en las tribunas -espero que haya muchos-, que efectivamente fueron un factor determinante en recuperar la dignidad de un país que la clamaba, en interpretar a una generación de jóvenes que luchaba por recuperar la democracia y, en particular, en demostrar que la radio con solo decir la verdad, atreverse y tener valentía se transformaba en un medio muy poderoso que ninguna dictadura iba a ser capaz de derrotar.

Mi más sentido homenaje a los hombres y mujeres trabajadores de Radio Cooperativa al cumplir 80 años. Y esperamos que siga cumpliendo muchos años más, con la característica esencial de Cooperativa: decir la verdad cuando hay que decir la verdad.

Un saludo para todos ustedes.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— De esta forma, el Senado de la República ha rendido homenaje a Radio Cooperativa.

A todos sus trabajadores, trabajadoras, directorio y personas que nos acompaña les agradecemos su presencia.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Señores Senadores, solicito su atención.

Como el proyecto relativo a los CFT estatales no lo alcanzaremos a ver hoy, la Ministra de Educación planteó tratarlo el martes en la mañana, en la sesión convocada de 11:30 a 14.

Por otra parte, solicito acuerdo de la Sala para tratar y votar ahora la iniciativa que otorga un aporte único, de carácter reparatorio, a las víctimas de prisión política y tortura.

No hay acuerdo.

En consecuencia, ese proyecto también se verá el martes próximo, pues no existió unanimidad para tratarlo ahora.

Ha terminado el Orden del Día.

VI. INCIDENTES

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En Incidentes, en el tiempo del Comité del Partido MAS, tiene la palabra el Senador señor Navarro.

SOLICITUD DE ANTECEDENTES ACERCA DE PROCESO DE FIJACIÓN DE TARIFAS DE AGUA POTABLE. OFICIO

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, solicito que la Superintendencia de Servicios Sanitarios nos entregue todos los antecedentes que obren en su poder respecto del proceso de fijación de tarifas sanitarias, particularmente del agua potable.

Este procedimiento que realiza cada cinco años. Es complejo, cargado al secretismo, toda vez que los informes técnicos para determinar cuánto pagarán los chilenos por el agua potable son secretos y solo son conocidos una vez que el precio está fijado.

Diversos estudios preliminares señalan que podemos tener alzas superiores al 5 por ciento. Esta es siempre una mala noticia para la ciudadanía, en particular para las personas de menores ingresos.

Hemos reiterado en múltiples ocasiones que el mecanismo de cálculo del valor del agua potable debe ser transparente. No puede estar basado en informes secretos, porque, en definitiva, las asociaciones de consumidores y la ciudadanía quedan impávidas, solo tienen que aceptar la tarifa cuando ya está fijada y no hay vuelta atrás.

Por lo tanto, solicito que la Superintendencia de Servicios Sanitarios ponga a disposición de este Senador todos los antecedentes que tenga a la vista y que pueda pronunciarse sobre reiteradas solicitudes acerca del cambio

del mecanismo actual, de esta empresa modelo que siempre tiene alzas, lo que va aumentando el costo del agua potable.

Se trata de una materia de interés nacional, señor Presidente.

Por tanto, espero que podamos modificar el sistema, que se abra el debate a nivel nacional, que se consideren las expectativas de crecimiento y que se remitan los informes pertinentes. Hay interés en muchas asociaciones de consumidores a lo largo de todo Chile. Existen expectativas respecto de cuál será ese procedimiento y de si habrá participación ciudadana.

En el mecanismo de fijación de precios debieran garantizarse paneles de expertos que representen a todos los interesados. Hasta ahora solo las empresas tienen participación en informes que conocemos cuando ya es tarde, cuando la tarifa ya está fijada.

Por lo expuesto, pido que se envíe a la brevedad este oficio a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, dado que el proceso de fijación tarifaria se encuentra en pleno desarrollo.

He dicho.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Quiero explicarles a quienes se encuentran en las tribunas lo que acaba de pasar, porque parece que no entendieron.

Estaba antes en la tabla la iniciativa relativa a centros de formación técnica estatales. Por eso, para alterar el orden, pedí unanimidad en la Sala, de manera de poder tratar sin discusión el proyecto reparatorio de víctimas de prisión política y tortura. No hubo unanimidad y, en consecuencia, no tengo la facultad para que se vea ahora.

Entonces, esperamos votarlo el próximo martes.

—Ofrecida la palabra, sucesivamente, en los tiempos de los Comités Partido Unión Demócrata Independiente, Partido Por la Democracia, Independientes, Partido Demócrata Cristiano e Independiente, Partido Renovación Nacional y Partido Socialista, ningún señor Senador interviene.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:24.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

